



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE**
Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 25 DE MARZO DE 2013

SRES/AS. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Miguel Mollá Nieto

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **veinticinco de marzo de dos mil trece**.

SRES/AS. CONCEJALES

D. Francisco José Torres Gil
D^a. M. Angeles del Valle Gómez
D^a. Amelia María Verdú Carrión
D. Ismael Sánchez Tecles
D. Miguel Llorens Tecles
D. Francisco Luis Estarellas Puissegur
D. José Antonio Montesinos Sánchez
D^a. Concepción Vinader Conejero
D. Julen Sánchez Pérez
D^a. M^a Dolores Vinader Cañadas
D. Enrique Pagán Acuyo
D^a. Isabel M^a. Sánchez Sáez
D. Ambrosio Sánchez Amorós
D^a. Josefa Torres Navarro
D. Joaquín Medina Íñiguez

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Miguel Mollá Nieto, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **dieciocho horas y séis minutos**, la Presidencia da inicio al acto.

Excusan su asistencia

D. José Miguel López López

SR. SECRETARIO

D. Francisco José Moya García

SRA. INTERVENTORA

D^a M. Luisa Gómez Gómez

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**
- 2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.**
- 3º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 1357 DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA Y SENTENCIA Nº 73/13 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE LA CIUDAD DE ALBACETE.**
- 4º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 89/13 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE LA CIUDAD DE ALBACETE.**
- 5º.- EXPTE. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS R.E.C. 1/2013.**
- 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra la **Presidencia** para indicar que van a dar comienzo a la sesión ordinaria correspondiente a ese mes y que está compuesta de seis puntos en el orden del día, pasando a interesar de los asistentes la existencia de alguna objeción a la convocatoria, no formulándose ninguna y dando paso al tratamiento del primero de los puntos del orden del día.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el **Sr. Secretario de la Corporación** para proceder a exponer que se presentan para su aprobación las Actas correspondientes a la sesiones celebradas los días 29 de noviembre de 2.012, 22 de diciembre de 2.012 y 17 de enero de 2.013, pasando a interesar de los Sres./as Concejales/as la existencia de alguna objeción o si se consideran aprobadas, no formulándose ninguna y considerándose aprobadas por tanto las Actas correspondientes a la sesiones celebradas los días 29 de noviembre de 2.012, 22 de diciembre de 2.012 y 17 de enero de 2.013 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el **Sr. Secretario de la Corporación** para proceder a exponer que constan en el expediente los Decretos y Resoluciones que van del N° 47/2013, de fecha 29 de enero de 2.013, al N° 142/2013, de fecha 21 de marzo, pasando a interesar de los Sres./as Concejales/as la existencia de alguna objeción o de alguna aclaración, no formulándose ninguna y quedando por tanto enterada la Corporación de los Decretos y Resoluciones indicados.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA N° 1357 DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA Y SENTENCIA N° 73/13 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 2 DE LA CIUDAD DE ALBACETE.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el **Sr. Secretario de la Corporación**, quien, tras efectuar cierto recordatorio sobre el asunto objeto de las mismas, procede a dar cuenta al Pleno de la Corporación de las Sentencias N° 1357, de fecha 11 de diciembre del 2.012, de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, y de la Sentencia N° 73/13, de fecha 11 de febrero de 2.013, del Juzgado de lo Social N° 2 de la ciudad de Albacete, así como del fallo contenido en las mismas, interesando de los Sres./as Concejales/as la existencia de alguna cuestión o aclaración y no formulándose ninguna.

La Corporación queda enterada.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA N° 89/13 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE LA CIUDAD DE ALBACETE.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el **Sr. Secretario de la Corporación**, quien procede a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la Sentencia N° 89/13, de fecha 26 de febrero de 2.013, del Juzgado de lo Social N° 1 de la ciudad de Albacete, así como del fallo contenido en la misma, preguntando a los asistentes por la existencia de alguna cuestión, aclaración o incidencia y no formulándose ninguna.

La Corporación queda enterada.

QUINTO.- EXPTE. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS R.E.C. 1/2013.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Torres Gil**, quien, tras dar cuenta de la Propuesta de la Alcaldía correspondiente al expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos y del Dictamen de la Comisión Informativa celebrada en fecha 21 de marzo, efectúa la siguiente intervención:

Lo que traemos hoy, el expediente extrajudicial de crédito, son todas aquellas facturas o aquellos obligaciones recibidas en el año 2.012 que por el cierre del ejercicio económico, en

este caso la liquidación del Presupuesto, se tienen que subir a Pleno para su aprobación porque lo que establece la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en este caso el procedimiento sobre la aprobación de las facturas, conlleva en sí a que todas aquellas..., fecha final de diciembre, el 31 de diciembre el Presupuesto queda cerrado y cualquier factura que se haya recibido posteriormente a esas fechas es obligación, o en este caso, se tiene que elevar al Pleno para su aprobación por todos los Concejales, que es lo que se trae hoy en día aquí, o sea, solamente es todas aquellas facturas con fecha de diciembre que entran en fecha de enero que se tienen que aprobar por el Pleno, es lo que traemos ahora mismo para su aprobación al Pleno de la Corporación.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejales no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Paco, aunque me diste una explicación, no me quedó del todo claro el por qué las facturas correspondientes a las liquidaciones por depósitos de residuos urbanos, que llevan fecha del 10 de junio del 2.011 y del 30 de diciembre de 2.011, por qué estas facturas no se incluyeron en el 2.012 y se traen al 1.013. Y, después también, con respecto a los gastos de representación de 754 euros, a qué corresponden.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Concejales del grupo municipal del Partido Socialista Obrero español, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien efectúa la siguiente intervención entre ciertos comentarios:

Sr. Concejales, no es tan bonito ni tan sencillo como usted lo pinta. Es verdad que hay algunas facturas que se han presentado después de 31 de diciembre y que esas, aunque vaya en contra de la lógica contable, se deben contabilizar en el año siguiente porque lo que prima es la fecha de presentación y no la fecha del devengo, parecería más razonable contabilizarlo en el año en que se han producido los gastos que en el año en que se han presentado las facturas, pero sin embargo la Ley y los Reglamentos están así y así se tiene que hacer. Sin embargo, eso supone una cantidad pequeña del total del reconocimiento extrajudicial, que suma 283.000 euros, 283.000 no son 50.000.000 de pesetas, es una cantidad muy importante, y la mayor parte de esa cantidad corresponde a facturas que no tenían consignación presupuestaria. Eso es un tema que se debe explicar, facturas que no tienen consignación presupuestaria significa que, después de todos los recortes, después de los préstamos que nos ha dado la Unión Europea a través del I.C.O, y después de todos los esfuerzos de los ciudadanos, pues finalmente aún han faltado cantidades importantes porque hemos excedido las partidas presupuestarias y las hemos excedido en una cantidad bastante relevante. Si a eso unimos que esperan cerrar con un déficit en torno a los 140-150.000 euros pues estamos hablando de 400.000 euros, de casi 65-70 millones de pesetas de falta en el Presupuesto del 2.012. Eso no es ninguna tontería si tenemos en cuenta, además, que hay una..., ha habido una inyección al Ayuntamiento de más de 2.000.000 de euros, que suponen un ingreso para las arcas municipales no esperado, que ha venido vía préstamo del Estado con fondos europeos. Por lo tanto, tan sencillo, tan sencillo no es. Yo creo que denota que han agotado muy rápidamente, demasiado rápidamente, las facilidades otorgadas por el Gobierno de la Nación y eso nos preocupa sobremanera y, como ya le he dicho en privado, nos ponemos a disposición del Ayuntamiento para intentar echar una mano en todo aquello que sea solucionar estas deficiencias que se están produciendo y que nos conducen a una situación bastante delicada. Hay..., la..., el reconocimiento éste..., este reconocimiento extrajudicial de créditos pues también denota otra serie..., hay otra serie de informaciones que aparecen en las facturas que se han presentado, es decir, ya no es verdad que estén pagando ustedes a 45 días, no es verdad, aquí hay facturas de septiembre, hay facturas de años anteriores, alguna, pero sobre todo hay facturas que son de octubre, noviembre y diciembre del año pasado y estamos a finales de marzo, por lo tanto hay facturas que con tratamiento normal tienen ya seis meses y algunas de ellas se podían haber solucionado mucho antes. Hay aquí una triquiñuela que usted me explicará. En la factura de "VIVEROS Y REPOBLACIONES LA MANCHA", que corresponde a trabajos que se hicieron hace más de un año, si no me equivoco, hace más de un año que se hicieron estos trabajos, es una factura de 15.951 euros y antes, el año anterior,

hay presentadas facturas por 15.951,51 céntimos, una anulación posterior y una emisión este año por ese importe. Parece una triquiñuela para retrasar el pago y que no aparezca en la contabilidad. Esto yo creo que debería explicarnos a qué se debe, a qué se debe que haya una factura presentada del año pasado de trabajos realizados, si no me equivoco, en..., ya empezaron en diciembre del 2.011 o a primeros del 2.012 y que estamos 15 meses después y todavía no la hemos pagado, ni siquiera aprobado. Yo creo que merece una explicación esa factura. Hay facturas de "FOBESA" y de "VIARSA" muy atrasadas que..., siempre que nosotros traíamos un reconocimientos extrajudicial con facturas tan atrasadas requerían informe técnico, es decir, yo creo que el Concejal Miguel Llorens no puede validar una factura de 30 del 9 del 2.010, cuando él no era Concejal, y que no tiene informe técnico incorporado, yo creo que eso no se puede hacer, Sra. Interventora, no lo sé. Ese informe, si existe, no estaba en la Comisión, pero, quiero decir, el Concejal de Obras y Servicios y el Concejal de Hacienda y la Intervención municipal deberán tener en su mano un informe que diga que estos trabajos efectivamente se han realizado y que se contrataron a ese precio. Eso yo no se si existe, desde luego en el expediente no existe, y me gustaría que después de este Pleno me hicieran llegar esos informes de facturas que tienen meses de "FOBESA" y "VIARSA" y que llama la atención que no estén aprobadas. Yo no tenía, desde luego, yo no tenía constancia de su existencia y se presentaron con anterioridad a que yo dejara de ser Concejal de Hacienda y yo no tenía constancia de la existencia de estas facturas porque todas se quedaron aprobadas, por lo tanto, Sr. Concejal, me gustaría que nos iluminara con respecto a esas facturas porque estamos en este momento ciegos, nos gustaría que nos iluminara. Hay una..., hay otra cuestión que llama la atención, es decir, la prueba de que no se está pagando a 45 días es que "FOBESA" presenta un escrito en febrero diciendo que hay facturas, independientemente de estas antiguas que son una incidencia que yo no voy a hacer más hincapié en ellas, que entiendo que las incidencias se producen y hay que resolverlas y ya está, hay facturas de septiembre sin pagar y "FOBESA" se interesa por esas facturas, es decir, no es cierto que estemos pagando a 45 días. Hombre, las asociaciones saben que no estamos pagando a 45 días porque estamos pagando mucho más tarde, incluso tardamos años a pagar, las asociaciones lo saben, algunos proveedores lo saben también, lo saben los Concejales también que no pagan a 45 días, es decir, lo saben, hay una reclamación de una señora que reclama la indemnización de un seguro que hace meses que se le comunicó que estaba autorizada y todavía no se ha pagado, es decir, hay cuestiones que demuestran que no estamos pagando a 45 días. Bien. Pero lo más grave de todo yo creo, lo más grave con diferencia, esto son cuestiones de gestión y que se podrían resolver y que se deben resolver, pero lo más grave sin duda son las facturas que pretenden que este Pleno apruebe de depuración, de la antigua "AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA", ahora "AGENCIA DE AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA". Esas facturas son la prueba de un fracaso en la gestión, es algo que no tiene paragón, es un despilfarro absoluto, es decir, "AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA" de manera unilateral, la Junta de Comunidades incrementó un 30% hace ahora un año, un año largo, el canon de depuración, lo incrementó un 30% y, además, debió cambiar los criterios de contabilidad o de análisis de las aguas porque además ha subido, ha incrementado hasta el doble, ha incrementado un 100% el castigo en la factura por el canon de depuración. De los tres últimos meses..., para que se hagan ustedes una idea, si el canon de depuración está estipulado entre 240 y 260.000 euros anuales por la depuración de las aguas, en los tres últimos meses del año 2.012, el Concejal de Aguas y Servicios, el Concejal de Hacienda, el equipo de gobierno pretende que este Pleno apruebe 95.000 euros de canon de depuración de tres meses y a mí eso me parece una barbaridad, a mí eso me parece una barbaridad. Es decir, me parece una barbaridad que la Junta de Comunidades esté enriqueciendo a "AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA" a costa del Ayuntamiento de Caudete. El Ayuntamiento de Caudete no se puede permitir pagar más de 500.000 euros en depuración, no se lo puede permitir, y ustedes llevan más de un año viendo como se incrementa el canon de depuración constantemente, hasta niveles que son inadmisibles. "AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA" pretende que le paguemos, que enjuaguemos los problemas que tiene la propia empresa a costa del Ayuntamiento, el Ayuntamiento no se puede permitir..., no se puede permitir eso y yo creo que ustedes deberían presionar, deberían solicitar y deberían hacer que la Junta recapacitara y pusiera precios razonables y escalonara la subida. Fíjense si es grave la situación y si es descompensada la relación de la Junta de Comunidades con el Ayuntamiento

de Caudete que no sólo han incrementado, no sólo..., sí, ya sé que le está usted diciendo que la culpa es nuestra, sí, la culpa será nuestra absolutamente de todo pero ustedes llevan, ustedes llevan 2 años, prácticamente, y, hombre, algo deberían de haber hecho, algo deberían haber hecho, algo deberían haber hecho.

Toma en este punto la palabra la **Presidencia** para indicarle al Sr. Montesinos Sánchez que éste tiene tiempo para todo, que lee y atiende las conversaciones, señalándole que es polifacético y polivalente, instándole a seguir, retomando a continuación la palabra el Sr. Montesinos Sánchez para efectuar la siguiente intervención:

Quizá los Concejales..., quizá los Concejales del gobierno no sepan esto que voy a decir ahora, supongo que sí pero no lo sé, por si acaso lo digo. No es sólo gravísimo que "AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA", la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, haya duplicado el canon del vertido para el Ayuntamiento de Caudete, dinero que paga el Ayuntamiento de Caudete y que se lleva "AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA", no sólo eso es grave, es decir, "AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA" ha incrementado más de 250.000 euros el canon de vertido en el año 2.012 con respecto al período anterior, más de 250.000 euros, no sólo es grave eso, sino que además se lo cobra rápido. Ha estado retrasando..., la Junta de Comunidades ha estado retrasando los pagos adecuados al Ayuntamiento de Caudete para cobrarse el canon de vertido, de manera que está compensando el dinero que le debe al Ayuntamiento de Caudete desde hace meses, incluso más de un año, compensándolo con las facturas que nosotros adeudamos por el canon de depuración. Está compensando..., en el segundo cajón izquierdo del Alcalde hay algo.

Toma en este punto la palabra de nuevo la **Presidencia** para indicarle efectuar la siguiente intervención:

Le estoy diciendo al Sr. Concejel que vaya y busque en mi mesa, que en el segundo cajón está el contrato que ellos firmaron donde firman que se haga y que se cobre ese dinero para que lo traiga y podérselo demostrar la capacidad que tiene este hombre de embaucar y de liar a todo el mundo, entonces va a traer el justificante de que todo lo que dice es bastante mentira. Muchas gracias.

Tras la intervención de la **Presidencia**, retoma a continuación la palabra de nuevo el Sr. Montesinos Sánchez para efectuar la siguiente intervención:

La Junta de Comunidades, el contrato vigente con la Junta de Comunidades está vigente desde que se abrió la depuradora, está vigente desde que se abrió la depuradora y el anterior Gobierno de la región y el Ayuntamiento de Caudete llegaron al acuerdo de que se reducía un 30% ese coste y de que se iría incrementado a lo largo de los años poco a poco. A ese acuerdo es al que se llegó con la Junta de Comunidades. Obviamente...

Durante la intervención del Sr. Montesinos Sánchez, siendo las 18:30 horas, abandona momentáneamente la sesión el Sr. Sánchez Tecles, incorporándose a la misma siendo las 18:37 horas.

Interrumpe la intervención del Sr. Montesinos Sánchez la **Presidencia** para indicarle que el problema que aquél tiene es que lo que está escrito, escrito está y que ahora mismo se lo van a leer para que nadie tenga dudas, instando a continuar al Concejel, generándose a continuación cierto debate en el que el Concejel socialista le protesta a la Presidencia por cortarle y ésta le indica que le ha cortado él y que cuanto más hable mejor, instándole a seguir. Acto seguido, por el Sr. Montesinos se indica a la Presidencia que no le corte, pasando la Presidencia a indicarle a éste que se ha cortado solo cuando se ha dedicado a decir lo que le estaba diciendo a otros Concejales y que ha sido éste solo el que se ha cortado, pasando el Sr. Montesinos a preguntarle a la Presidencia si le va a dejar hablar y si le va a dejar terminar, respondiéndole la Presidencia afirmativamente e indicándole que le vuelve a decir que, cuanto más hable, mejor.

Retoma a continuación la palabra de nuevo el Sr. Montesinos Sánchez para efectuar la siguiente intervención:

La Junta de Comunidades en perjuicio del Ayuntamiento de Caudete ha hecho tres cosas, ha eliminado el 30% de deducción que estaba aplicando al Ayuntamiento de Caudete respecto al coste que venía en el contrato y se ha negado, entiendo, ustedes lo habrán intentado, se ha negado a negociar la reducción de ese 30% en años sucesivos. La Junta de Comunidades ha endurecido, ha endurecido a través de "AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA" la prima del canon de vertido por contaminación, de manera que ese endurecimiento de la prima está encareciendo adicionalmente el canon de vertido que paga el Ayuntamiento de Caudete. Y en tercer lugar, no contenta con eso, la Junta de Comunidades se está cobrando esos 500.000 euros, que está cobrando a través de "AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA", compensando con deudas antiguas que tenía con el Ayuntamiento de Caudete, de manera que, encima de no pagarnos, encima se asegura el cobro de esas cantidades. Yo esto lo he sabido porque recientemente pregunté cuándo había cobrado el Ayuntamiento de Caudete la subvención de "CRUZ ROJA" de los 11.000 euros del vehículo adaptado y se cobraron en enero de este año a través de compensación de deudas, se cobró dos años después, era una subvención del 2.011, se cobró en enero de 2013, mediante compensación de deudas, entre otras y fundamentalmente, por la depuración de aguas. Esto está perjudicando directamente al municipio de Caudete y a los ciudadanos de Caudete. Yo creo que el equipo de gobierno debería..., independiente de que es verdad que en el contrato se firmaron 0,42 céntimos nos está saliendo a 0,80 y 0,90 el metro cúbico, ustedes reconocerán que es verdad que había una deducción del 30% de esa cantidad y que esa deducción debería haberse renegociado para que entrara, para que fuera siendo absorbida gradualmente y, por lo tanto, nosotros lo que pensamos es que el gobierno municipal debería exigir a la Junta de Comunidades y a "AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA" que no utilizara al Ayuntamiento de Caudete para revolver sus propios problemas, y eso..., y estarán ustedes de acuerdo conmigo que eso es así, y nosotros les vamos a ayudar hoy, les vamos a ayudar si..., si la mayoría de los Concejales de este Pleno quieren. Nosotros le proponemos aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos a excepción de esas facturas de "AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA" y proponemos que esas facturas y que esa facturación absolutamente desmedida, y están ustedes de acuerdo conmigo porque en privado lo han reconocido, esa facturación es absolutamente abusiva, absolutamente desmedida y el Ayuntamiento de Caudete no la puede admitir, por lo tanto estaría mal que este Pleno municipal aprobara esas facturas y yo lo que les digo es que el grupo municipal socialista quiere ayudarles a resolver ese problema, quiere ayudarles a resolverlo técnicamente y políticamente y, por lo tanto, lo que hacemos es proponerles aprobar todas las facturas que han planteado en el reconocimiento extrajudicial a excepción de esos 95.000 euros que, a nuestro juicio, de manera injusta y abusiva "AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA" quiere imponernos.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Torres Gil**, quien efectúa la siguiente intervención entre ciertos comentarios:

Bueno, José Antonio, admiro tu facilidad de palabra que tienes hoy en día para darle las vueltas a aquellas cosas que realmente son problemas, persona, pero son problemas que están muchísimos años en el Ayuntamiento y ahora parece ser que es este equipo de gobierno, que realmente está intentando tomar soluciones para todas aquellas cosas que se ha encontrado a medias de resolver y que al final parece ser que se vuelven en contra de nosotros. Con el tema de..., por empezar por el final, con el tema del canon de depuración sabes que he estado en muchísimos Plenos diciendo que realmente es un verdadero problema que tiene Caudete con el..., ese..., ese..., precisamente ese elevado coste o ese elevado y excesivo coste que está sufriendo pero, claro, eso no viene solamente desde el último ejercicio que está gobernando o desde el último período que está gobernando el Partido Popular. Creo recordar que la depuradora se puso en funcionamiento a mediados del año 2.010, y creo que lo he comentado también en algún Pleno, ¿por qué viene este canon de depuración?, ¿qué pasa, que anteriormente las empresas no contaminaban o es que anteriormente el gobierno del Partido Socialista pasaba olímpicamente de controlar realmente los vertidos?. Es lo que yo

quiero saber porque, ¿qué casualidad?, que cuando entra el Partido Popular realmente "AGUAS CASTILLA-LA MANCHA" sí que está aplicando bien los coeficientes, ¿anteriormente no los aplicaba o qué es lo que pasa?. Entonces, realmente, eso es un problema que somos conscientes de él, sabemos que son facturas elevadas, con Joaquín Medina sabes que en alguna ocasión en Juntas de Gobierno se ha tratado este tema, estamos poniendo solución, el Concejal de Medio Ambiente lo tiene consciente, se han tenido varias reuniones con el gerente de "AGUAS CASTILLA-LA MANCHA" para intentar solucionar este problema, pero no es un problema..., no es un problema el cual provenga de ahora. Usted sabe igual que yo que este problema proviene de atrás, no ha habido un control en las empresas porque aquellas empresas que realmente son las que vierten o empresas particulares que vierten esos productos a la red son las que realmente se tenían que haber controlado, o sea, así de sencillo. Nosotros estamos poniendo medidas, además, sabe el Concejal de Medio Ambiente que ya se ha instalado una serie de controles en la depuradora para no tener precisamente este problema porque lo que tenemos que hacer es controlar, porque usted sabe igual que yo que, si no se controla este tipo de vertido, vamos a tener un problema no solamente con el Gobierno a ámbito nacional, sino que son sanciones que provienen de la Comunidad Económica Europea y el tema de vertidos está muy sancionado, o sea, que yo creo que esto no se tenía que haber tomado las decisiones ahora sino que se tenían que haber empezado a tomar esas decisiones cuando usted estaba gobernando, que al final es como todo, o sea, ustedes dejaban pasar la pelota hasta que al final nosotros encontramos que tenemos un montón de problemas y que tenemos que ir solucionando. Luego, Joaquín, con el tema de las facturas de "FOBESA" del 10 de junio que me comentas, en estas facturas había un problema en el tema de la..., en el tema del I.V.A, o sea, esas facturas no eran totalmente conformes porque el I.V.A no era el correcto el que tenían que aplicar, sabemos que es una cantidad mínima pero, como es lógico y con el control que se lleva hoy en día, pues, claro, no se puede aprobar una factura en la cual el tipo de I.V.A impositivo no es el correcto, sabemos que era muy poca cantidad y esas facturas son aproximadamente..., son de julio del 2.011, que usted no tenga constancia de esas facturas pero sabía que no habían entrado. Puede ser que esas facturas por registro de entrada fueran posteriores al 10 de junio pero corresponden al mes de junio y había un problema en el I.V.A. Luego, me comenta Joaquín también unos gastos de representación de 754 euros. Esos corresponden a unos gastos de la Federación de Municipios del año 2.007. Eso es una factura pues que en uno de los departamentos del Ayuntamiento, por cualquier motivo, pues se extravió como puede pasar con muchas facturas, vamos a ver. Tú date cuenta que las facturas tienen un registro de entrada, esas facturas llegan a cualquier departamento y el departamento pues perfectamente pues se puede extraviar, y es que eso es del 2007, o sea, esa factura. Luego, José Antonio, volviendo al tema de la falta de consignación presupuestaria, me comentas las triquiñuelas que..., que esta Concejalía lleva. No, no, palabras textuales, triquiñuelas..., sí, pero triquiñuelas que la Concejalía lleva, o sea, me esta hablando usted de triquiñuelas cuando, realmente, no sé si tiene constancia de cómo..., cómo dejó usted la Concejalía de Hacienda cuando dejó el equipo de gobierno. Está diciendo que no pagamos a 45 días, bueno, no pagamos a 45 días unas facturas sí y otras no, pero estamos pagando a una media de 60. Cuando este equipo de gobierno se hizo cargo de la Concejalía de Hacienda se estaban pagando a casi dos años, o sea, creo que la diferencia..., creo que la diferencia...

Ante los comentarios del Sr. Montesinos en los que indica que lo señalado por el Concejal es mentira, toma la palabra la **Presidencia**, quien efectúa la siguiente intervención entre los comentarios del Sr. Montesinos:

A ver, Sr. Montesinos, eso es una gran verdad demostrable y habría que decir más, que usted obligó a muchos proveedores a renovar facturas, sí señor, a renovar facturas para que el plazo de deuda fuera inferior. Eso es una gran verdad demostrable además y, si usted quiere, se lo podremos demostrar. Pues no tenga duda que lo haremos, no tenga duda. Siga, continúe.

Concluida la intervención de la **Presidencia**, retoma la palabra el Sr. Torres Gil, quien efectúa la siguiente intervención entre ciertos comentarios:

Bueno, pues, ¿me toca, no?. Continúo. Entonces, bueno, volviendo a las triquiñuelas que este equipo de gobierno... , me puede enseñar todos los papeles que quiera, los número los conozco bastante bien y podíamos estar discutiendo la situación económica actual y la anterior, podíamos estar discutiéndola ahora, y creo que la que usted, la situación económica que usted dejó no era la situación económica más acorde al Ayuntamiento. Hablando de triquiñuelas, es que es curioso que diga que estamos haciendo triquiñuelas en la contabilidad del Ayuntamiento cuando, realmente, en año y medio a lo único que me he dedicado es intentar sacar todo aquello que realmente estaba oculto dentro de la contabilidad de un Ayuntamiento de Caudete. José Antonio..., José Antonio, vamos a ver, perdona, José Antonio, nosotros cuando entramos en el Ayuntamiento, vamos a ver, estamos hablando que el..., usted ha nombrado el préstamo que se solicitó para pago a proveedores y ahí se pagaron 3.500.000 de euros a proveedores. Sin saberlo nadie apareció directamente 907.000 euros a "IBERDROLA" que no se le habían pagado por el Parque Tecnológico cuando realmente estaba todo pagado, José Antonio, o sea, es que hemos pasado de cada mes encontrarnos cosas pendientes que había de pago y aquí Joaquín me pregunta por una factura de 754 euros cuando nosotros realmente nos encontramos una factura de "IBERDROLA" del Parque Tecnológico de Caudete de 907.000 euros, José Antonio. Entonces, que me digas que estamos haciendo triquiñuelas en la contabilidad cuando lo único que hemos intentado es ajustar, dejar la contabilidad totalmente al corriente con todo lo que había pendiente y reflejar una situación real del Ayuntamiento me es curioso, ¿no?. Entonces, yo creo que el expediente extrajudicial que hoy en día se trae al Pleno es un expediente extrajudicial de aquellas facturas única y exclusivamente que han entrado en diciembre excepto, excepto aproximadamente 60.000 euros en facturas que precisamente, o sea, ha faltado consignación presupuestaria, o sea, eso no lo niega nadie. Usted dese cuenta que en un Presupuesto de 7.000.000 de euros o 7.500.000 de euros que al final de año tengas una falta de consignación presupuestaria aproximadamente en 60.000 euros creo es algo lógico cuando, si nos remontamos a años anteriores en expedientes de reconocimiento extrajudiciales, por ejemplo 2.010 y 2.011, la falta de consignación presupuestaria era mucho mayor. Ahí tenemos muchas facturas de "FOBESA", muchas facturas de "IBERDROLA", de "MARGAROL" que no eran de diciembre ni de noviembre, que eran de muchos meses anteriores, con lo cual creo que, vamos, que lo que usted intenta en este momento es desprestigiar una gestión económica que yo creo que hoy en día no ha habido..., el Ayuntamiento de Caudete lleva muchos años que no ha tenido una gestión económica como la que tiene, usted lo que intenta es desprestigiar de cara al ciudadano y decir que no llevamos una gestión económica correcta. Y, luego, también quiero comentarle que muchas de las cosas y mucha de la información que usted tiene..., lo que usted por ejemplo está rebatiendo ahora, es porque se la estamos proporcionando y no tenemos nada que ocultar. Usted sabe que me ha pedido un montón de documentación y se la hemos proporcionado, cosa que ustedes al equipo de la oposición nunca le han proporcionado esa documentación y usted utiliza esa documentación un poco para criticar al equipo de gobierno. Usted sabe que lo que nos pide se lo estamos proporcionando, todo tipo de documentación, la compensación del canon de depuración con la subvención que viene de la "CRUZ ROJA", o sea, todo eso se lo estamos proporcionando porque no tenemos nada que ocultar, y hoy en día las cuentas del Ayuntamiento están totalmente claras, son totalmente transparentes y todo lo que nos pida se lo vamos a proporcionar, y esas son las armas que usted va a utilizar para hacer política aquí en el Pleno, que en eso sabe más que todos nosotros los que estamos aquí, para intentar desprestigiar al equipo de gobierno pero yo lo único que le digo que, tarde o temprano, se demostrará la gestión de un equipo de gobierno y la gestión de otro equipo de gobierno, José Antonio, no le digo nada más. Sí. Nosotros consideramos que es un exceso lo que se está pagando por canon de depuración, que hay que solucionar el problema, que llevamos varias reuniones con el gerente de la empresa de "AGUAS CASTILLA-LA MANCHA", que se han puesto medidas para tomar los análisis que hacen para tomar las muestras de los análisis que considerábamos que no eran correctos y se están haciendo contra-análisis para ver si realmente eso es adecuado o no, y estamos totalmente dispuestos a aceptar, estamos totalmente dispuestos a aceptar dejar fuera esas facturas de la aprobación de este expediente para solucionar los problemas totalmente.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejal no adscrito, **Sr. Medina**

Íñiguez, quien efectúa la siguiente intervención:

El tema de la depuración siempre ha sido un problema constante en el pueblo, de hecho, esta depuradora que hay es la cuarta que yo conozco, siempre no se ha solucionado del todo la problemática. Que me digas que solamente ha habido una factura de 700 euros extraviada del 2.007, bien, es una...extravío bastante pequeño, y lo del I.V.A..., se retrasó por un error del I.V.A. Y, con respecto a lo que propone Montesinos, el Partido Socialista, me parece que es bastante acertado y yo estoy a favor de aprobar el resto de facturas y con éstas negociar, presionar, porque realmente es una barbaridad lo que se está pagando y creo que sí sería razonable, estaría a favor en que estas facturas se dejaran para el próximo..., para el próximo paquete.

Ofrecida por la **Presidencia**, y tras indicarle a ésta si va a leer algo, respondiéndole ésta que ahora cuando acabe, toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a exponer que todos saben lo que pone ese contrato, respondiéndole la **Presidencia** que todos no lo saben y se van a enterar ahora porque lo va a leer él, retomando a continuación la palabra el Concejal socialista, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

El canon de vertido previsto es de 42 céntimos el metro cúbico, que es un precio bastante razonable, sin embargo ahora se está pagando prácticamente un euro por metro cúbico, un euro por metro cúbico es más del doble y eso que se está pagando es una cantidad absolutamente desmesurada. Y de esos 42 céntimos la Junta había bonificado el 30%, de manera que se pagaban 0,27-0,28, y ese compromiso de reducción del 30% y de ir subiendo de los 0,27 céntimos o 0,28, no recuerdo, hasta los 0,42 se debería haber conseguido que esa bonificación se hubiera ido eliminando poco a poco y en 5 ó 6 años haber llegado a los 0,42, pero es que estamos en 1 euro metro cúbico, estamos casi en 1 euro metro cúbico. Eso no responde más que a una estrategia de "AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA", consentida por la Junta, para que el Ayuntamiento de Caudete, y supongo que otros Ayuntamientos, arreglen los problemas que pueda tener "AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA", que yo no digo que no los tenga, pero eso es así. El Ayuntamiento de Caudete a mí me hubiera gustado que hubiera podido conseguir que la Junta aflojara y que "AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA" hubiera incrementado progresivamente ese precio y no de golpe y de esa manera tan salvaje. Sr. Torres, lleva usted casi dos años gobernando, lleva 21 meses, ¿va a seguir usted con la misma cantinela de que la culpa es nuestra?, ¿ve cómo sí que lo iba a decir que la culpa es nuestra?, ¿es que la culpa, después de dos años, la culpa es nuestra?, ¿la culpa es de este humilde Concejal todavía después de dos años?, Es decir,...

Interrumpe en este punto la **Presidencia** la intervención del Sr. Montesinos Sánchez para, entre los comentarios de éste, efectuar la siguiente intervención entre ciertos comentarios:

No, no, vamos a ver, después de dos años no, se lo he dicho ya alguna vez. Mire, ahí hay un "puñao" de "jovencicos", los hijos de esos chiquillos van a pagar deudas de las que usted y sus amigos socialistas han dejado en todo el país. Esas criaturas, que no tienen culpa de nada, que de lo único que tienen ganas ahora es de divertirse, ustedes les están amargando su juventud gracias a una gestión patética. No, no dramatizo nada, es patético, estamos al borde, al borde de que pasen cosas muy gordas y ustedes siguen de cachondeo queriendo echarle la culpa a los demás, cuando nosotros..., cuando nosotros lo que estamos haciendo, perdone, perdone, claro que tenían becas, y sin pagar, y sin pagar, D^a. Concha, por eso hay la deuda que hay, por eso hay la deuda que hay. No, si ahora, ahora le explicaré, ahora le explicaré, si le voy a explicar muchas cosas, le voy a explicar muchas cosas que a mí lo que a mí me parece es mentira que se metan ustedes en estos fregaos cuando la voluntad que hay es de intentar entre todos sacar esto para adelante..., sí, pero no se puede..., no se puede pedir, no se puede pedir..., sí, pero es que ustedes no están haciendo nada y se lo voy a demostrar ahora, no están haciendo nada, nada más que poner palicos en las ruedas, sí señora. Lo va a ver usted ahora mismo y los demás ciudadanos también. Entonces, no es posible..., no es posible que quienes han causado el desastre que tenemos vengan aquí dando lecciones y

pidiendo cosas raras. De todos modos, como ahora después voy a hablar dejo que usted termine. Usted termine.

Concluida la intervención de la **Presidencia**, Retoma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a preguntar a la **Presidencia** si se puede considerar mala educación eso que ha hecho, tomando la palabra de nuevo la **Presidencia** para, entre los comentarios del Concejal socialista, efectuar la siguiente intervención:

Mala educación es lo que hace usted. Vamos a ver, mala educación es lo que hace usted. Cuando..., cuando había otro Alcalde sentado en esta butaca lo hacía continuamente y yo nunca le oí decir a usted que era mala educación, le oía decir a usted que el Alcalde era el que..., el Presidente que dirigía y dirimía los debates de la sesión, y cuando lo hago yo parece que soy yo mal educado. No, Montesinos, no. Yo no tengo títulos pero no soy mal educado.

Concluida la intervención de la **Presidencia**, retoma la palabra el Sr. Montesinos Sánchez, quien procede a indicarle a la Presidencia, que el que dice que interrumpir es mala educación es ésta y que le pregunta que cuándo ésta interrumpe también es mala educación o no y que entonces no, respondiendo la **Presidencia** que le dice que no, retomando de nuevo la palabra el Concejal socialista para efectuar la siguiente intervención:

Torres, no te va a durar para siempre, esa excusa no te va a durar para siempre, no te va a durar para siempre, es decir, los ciudadanos ya no se lo creen, llevas dos años gestionando, no se van a creer que el hecho de que la depuración esté desmadrada es culpa de los socialistas, no te van a creer. Y, mira lo que te digo, lo pero no es eso, lo pero es, si tú no haces..., si tú no consideras que en tu mano está, no lo vas a solucionar. Nosotros lo que te estamos diciendo es que por medio de la no aprobación de esas facturas vamos a ayudar al equipo de gobierno a que tenga un elemento de presión contra esta gente que está abusando. Estamos haciendo ese planteamiento. ¿Qué tiene que ver la subestación de "IBERDROLA"?, si os estamos echando una mano realmente. Y me obligas a explicar lo de la estación de "IBERDROLA", me obligas a explicarlo porque has hecho una acusación grave para defenderte. Eso es una cobardía, has hecho una acusación grave para defenderte.

Interrumpe de nuevo la **Presidencia** la intervención del Sr. Montesinos Sánchez para efectuar la siguiente intervención:

A ver, cuando usted dice cobardía, le dice que el Sr. Concejal ha hecho una cobardía, ¿a qué se refiere exactamente?, que le está diciendo que es un cobarde, ¿no?. Yo de ti me levantaba y le explicaba quién es el cobarde, vamos, es que a lo mejor habría que hacerlo así, porque, claro, viene en plan guerrillero, con ganas de calentar esto y de que no nos entendamos. Sr. Montesinos, usted domina la..., domina la verborrea suya... Usted domina su verborrea perfectamente. Por favor, evite palabras malhirientes porque lo más que se puede encontrar en con contestaciones que no le agraden ni a usted ni a nadie. Continúe.

Concluida la intervención de la **Presidencia**, retoma la palabra el Sr. Montesinos Sánchez, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Yo he dicho que defenderse de esa manera no es correcto dialécticamente, no es correcto. Vamos a ver, usted ha dicho que la deuda de la estación por "IBERDROLA" estaba oculta. Eso radicalmente es falso. Estaba..., las cuentas estaban auditadas, las cuentas estaban auditadas y había una provisión de fondos en el balance de "GEURSA", había una provisión de fondos preparada por el importe de esa factura menos el I.V.A, porque como usted sabe el I.V.A es deducible, hay una provisión de fondos que todavía estará, no sé lo que han hecho porque no han presentado las cuentas de "GEURSA" aún, no sé lo que habrán hecho con ella, pero hay una provisión de fondos en "GEURSA", en el haber de "GEURSA", que usted sabe que son asimilables a recursos propios, por la cantidad de esa factura sin I.V.A. ¿Por qué había una provisión de fondos y no había una factura totalmente..., totalmente contabilizada?,

porque la subestación no estaba hecha. Nosotros no vamos a pagar una subestación que no está hecha. Existe la obligación de hacer la subestación y por eso estaba la reserva, y eso los que saben contabilidad lo entenderán perfectamente. "GEURSA" tenía la obligación de hacer esa subestación por ese importe que estaba presupuestado en el proyecto, pero la subestación no estaba hecha y, por lo tanto, "GEURSA" no tenía la obligación de pagar esa subestación, tenía la obligación de hacer la reserva. Cuando la subestación se ha hecho, si es que se ha hecho que yo no lo sé, es cuando se tiene que pagar. ¿Se ha hecho en el año 2.013?, no sé si se ha hecho todavía, ahora es cuando habría que pagarla, no antes. Si "IBERDROLA" les exigía el cobro antes de ejecutar la subestación, el Ayuntamiento no debe de admitir eso, "GEURSA" tiene que pagar cuando "IBERDROLA" haga la subestación, la ampliación de la subestación, no antes, mientras tanto con una reserva está correctamente provisionado. Y no había nada oculto, estaban las cuenta de "GEURSA" auditadas perfectamente. El préstamo del I.C.O, parte del préstamo del I.C.O fue pagado, una gran parte se pagaron facturas devengadas durante el período suyo de gestión y están en el listado, y están en el litado. La mayor parte son facturas de su período de gestión y están en el listado. Es la segunda vez que se lo digo y usted lo mira y comprueba que es verdad. Esto parece un "déjà vu", es la segunda vez que se lo digo. Y eso de que pagáramos a dos años es una exageración que pierde todo..., todo el valor. Nosotros pagábamos más tarde que ustedes, pero eso de que pagábamos a dos años eso es una exageración absolutamente fuera de lugar. Nosotros no intentamos desprestigiar su gestión, nosotros lo que decimos..., nosotros lo que decimos es que nos explique, explíquenoslo, explíquenos ésto. Vamos a ver, primero, por qué las facturas de "FOBESA" y "VIARSA" no tienen informe en el expediente, que no me ha contestado usted. Deberían tener informe, hace meses. Hay facturas que están aprobadas..., hay una factura de 30 del 9 del 2.010 que yo no conocía, que está aprobada por ese señor, ¿dónde está el informe técnico que la avala?, yo no lo he visto, y son nueve o diez mil euros, yo no lo he visto y me gustaría verlo, me gustaría ver el informe técnico que dice que eso se ha ejecutado porque fue el 30 de noviembre del 2.010 y usted no era Concejal todavía. Requiere un informe técnico. En segundo lugar, dígame usted por qué un trabajo ejecutado en enero del 2.012, con una factura..., un trabajo subvencionado, con una factura presentada en el 2.012, aprobada por el Concejal, resulta que hay una factura de abono de 15.951,51 y, luego, la presentan en el 2.013 otra vez por 15.000, sin el pico, por 15.951. Díganme ustedes la razón de esta historia porque está subvencionado, y no me vale lo que me dijeron en la Comisión, que los céntimos, los 51 céntimos, eso no es verdad, eso no es verdad. Les digo por qué no es verdad, porque hemos tenido acceso a la subvención y a la aprobación de la subvención y a la aprobación de la justificación de la subvención, y resulta que la subvención es de 15.951,51, coincide con la factura inicial, no es que había un error en la factura, es que no había un error en la factura, es que la factura estaba bien. Se corrige la aprobación del gasto y no hay que hacer esta triquiñuela de devolver la factura y que la presente en el 2.013, es mucho más sencillo y no "putea" al proveedor. Y ustedes nos dijeron en la Comisión que es que el proveedor se había equivocado y había puesto 51 céntimos más. No era verdad, es que ustedes habían aprobado 51 céntimos menos, 51 céntimos menos habían aprobado ustedes porque la subvención era de 51 céntimos más. La factura pa'ca y pa'yá y el proveedor hace un año sin cobrar 15.000 euros. Está enfadado, el proveedor está enfadado, ya se lo digo yo, el proveedor está enfado con razón, el proveedor está enfadado con razón, hace más de un año, lo hemos estado llevando para acá y para allá. Respecto de la depuración, mire, con el mismo contrato, con el mismo contrato de depuración el Ayuntamiento de Caudete pagó con una subida en el segundo semestre, que ya hablamos de ella, 262.000 euros de canon de depuración en 2.011. Ustedes gobernaron seis meses y nosotros..., seis meses y medio y nosotros cinco y medio, y en el 2.011 en el segundo semestre se pagó más que en el primero, 262.588. En el 2.012, 500.000, 250.000 más, el doble. La subestación de "IBERDROLA" tendrá la culpa pero es una mala gestión a todas luces, y en el 2.012 yo no tenía nada que ver, en el 2.011 sí, seis meses, 262.000, y en el 2.012 yo, nada, ustedes, 12 meses, 500.000. ¿Pero qué está pasando ahora?, porque lo hemos hablado varias veces, llevamos desde después del verano hablando de este tema, ¿qué ha pasado?. Pues que, mire, en enero del 2.011, 23.000, el canon de depuración, supongo que los litros serán los mismos, los metros cúbicos serán los mismos, en enero del 2.011, factura aprobada por nosotros, 23.000, en enero del 2.012, factura aprobada por ustedes, 28.000, enero del 2.013, 49.000. Esto hay que pararlo, y como enviemos atrás a las

subestaciones de "IBERDROLA" no vamos a ningún lado, ¿eh?, esto hay que pararlo, y les estoy diciendo nosotros estamos aquí para ayudar, ¿y me salen por peteneras y me dicen que somos unos tal y unos cual?. De verdad que queremos ayudarle en este tema y queremos ayudarle diciéndole que no a la aprobación de las facturas y vamos a hablar de este tema y vamos a resolver el conflicto, si hay que ir al Juzgado se va al Juzgado pero esto no puede ser porque, 50.000 euros al mes, nos vamos a más de 600.000 euros, ¿eh?, en el 2.013. ¿Y qué pasa?, pues pasa que todas las peras, todas las bombillas que hemos apagado, toda la reducción de las subvenciones a las asociaciones que hemos hecho, todo el incremento de tasas de deportes y tasas de las Escuelas Municipales Deportivas y tasas de tal y tasas de la Universidad Popular, todo el incremento de impuestos que hemos hecho se va por la alcantarilla, por la alcantarilla de la depuración. Todo el esfuerzo que le hemos pedido a los funcionarios, todos los despidos de funcionarios que se han hecho, todo el incremento de tasas e impuesto que se han hecho se va por la alcantarilla porque esto hay que solucionarlo y todo el esfuerzo de la ciudadanía de Caudete no ha valido para nada si no se soluciona esto. Y lo que les estoy diciendo es que el grupo municipal socialista está con ustedes, vamos a solucionarlo. No me lo reprochen, no me lo reprochen, porque en el año 2.012 todos los ahorros, todos los recortes, todos los incrementos de impuestos se han ido por la alcantarilla. Aprobaríamos la... eliminando esas facturas.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Torres Gil**, quien efectúa la siguiente intervención entre ciertos comentarios:

Bueno, José Antonio, volvemos con el..., con la depuración, que te he dicho antes que estamos conformes con el tema de depuración, que sabemos que es un problema, pero también somos conscientes del esfuerzo, del esfuerzo que están realizando aquellas empresas en instalar sus depuradoras porque, vamos a ver, aquí está muy bien que hablemos de que se ha excedido el coste, de que cuando usted gobernaba el coste era la mitad, yo he explicado por qué era la mitad, o sea, para mí era la mitad porque realmente no se controlaba como se debía de controlar, en este caso "AGUAS CASTILLA-LA MANCHA" realmente hoy en día lo está controlando bien. Las medidas que estamos tomando no son medidas que se tomen en seis meses ni en siete meses, sabemos el esfuerzo que tiene que hacer aquella empresa que realmente tiene que poner en marcha su depuradora, ¿por qué no se puso seis meses cuando realmente estaban viendo el problema que venía, José Antonio?, o sea, que esto no es un problema del último año. Sabemos que el canon de depuración, a lo que nos cobra "AGUAS CASTILLA-LAMANCHA" por esa depuración se incrementa en el coeficiente de contaminación. ¿Por qué no se tomaron medidas en su momento para, realmente, no permitir ese coeficiente de contaminación que hay?, porque las empresas en ningún momento tenían puestas en marcha sus depuradoras para no contaminar, cosa que en muchas reuniones que lleva el Concejal de Obras y el Concejal de Medio Ambiente está tratando y está viendo el esfuerzo que están haciendo esas empresas en colocar esas depuradoras, y ya están funcionando muchas de ellas, lo que pasa es que están ajustando para, realmente, no tener ese coeficiente de contaminación. Luego, usted me comenta también que no le echemos la culpa sobre el tema de la gestión. José Antonio, aquí hoy en día está claro que estamos gobernando nosotros y que realmente haremos cosas que están bien y haremos cosas que están mal, pero realmente sabe usted que ha pedido algunos informes y la deuda que actualmente tiene el Ayuntamiento según informe que se le ha emitido son de 9.820.000 euros, más los 2.000.000 que debe "GEURSA", estamos hablando de 11.820.000 euros. Eso qué se debe, ¿también a una buena gestión?. O sea, que, realmente, no es que se lo tenga que recordar, es que vamos a estar como comentaba el Sr. Alcalde, es que vamos a estar muchos años pagando esa deuda. En estos años de bonanza lo que se tenía que haber hecho es no haber incrementado la deuda para hoy en día no tener esos problemas, eso para empezar. Luego, usted me comenta la reserva de los 907.000 euros en cuestión de la factura pendiente de "IBERDROLA". Reservas en contabilidades se pueden hacer muchas, ¿y el dinero dónde está?. Yo puedo hacer una reserva pero si realmente no tengo dinero y encima....Sí, sí, totalmente, José Antonio. Yo sí que se lo que es, yo sí que... Perdona, José Antonio, no, perdona, no me digas que es falta de inteligencia porque..., ¡ah!, vale, perdona, porque yo creo que usted diga..., bueno, voy a comprobar contablemente, voy a comprobar contablemente de que se hizo la

dotación oportuna de esos 907.000 euros, pero yo puedo hacer todas las dotaciones contables que quiera pero lo lógico, lo lógico es tener..., perdona, José Antonio, déjame mi intervención, por favor, ¿eh?....

Durante la intervención del Sr. Torres Gil, siendo las 19:04 horas, abandona momentáneamente la sesión el Sr. Medina Íñiguez, incorporándose a la misma siendo las 19:05 horas.

Ante los comentarios del Sr. Montesinos Sánchez, toma la palabra la **Presidencia** para efectuar la siguiente intervención:

Montesinos, ¿quieres dejar de interrumpir al Concejal que tiene la palabra y a ti no te ha interrumpido?, ¿es que..., es que siempre..., es que siempre que tenemos..., es que siempre que tenemos ruegos y preguntas, Montesinos, vienes con la misma retahíla?. Venga, por favor, hombre, controlate un poco.

Concluida la intervención de la **Presidencia**, retomada la palabra por el Sr. Torres Gil, éste procede a efectuar la siguiente intervención entre ciertos comentarios:

Entonces, contablemente se pueden hacer todas las dotaciones oportunas que se tengan que hacer, sabe que eso va contra la cuenta de resultados, ¿pero dónde está ese dinero para pagar esos 907.000 euros?, José Antonio, no está ese dinero para pagar esos 907.000 euros por mucha dotación y muchas previsiones, sí, pero el activo hay que venderlo, vamos por partes, o sea, que el activo..., el activo se puede valorar como queramos pero el activo hay que venderlo. O sea, que esos 907.000 euros no estaban, o sea, lo que nos encontramos son 2.000.000 de euros que correctamente estaban contablemente reflejados pero 2.000.000 de euros que hay que pagar, que hay que pagar, a una subvención que, a tipo de interés 0, que nos da el "REINDUS" y hay que pagarlo, José Antonio, ¿eh?, pero que hay que pagarlo, vamos a ver de dónde se paga, con lo cual usted no me diga que, realmente, lo tenían todo solucionado, o sea, que no, que no, que ese dinero, ese capital se debe y vamos a ver cómo se paga. Igual que lo que le he comentado anteriormente, si la gestión es tan buena ¿por qué tenemos esos 9.820.000 euros que tenemos pendientes?, que ese informe lo ha pedido usted, que se le ha proporcionado con fecha creo que fue el..., fecha del informe en el mes de febrero, ¿eh?, que fue una solicitud que hizo usted por registro de entrada. Con lo cual, yo creo que..., que estamos en predisposición de solucionar muchos problemas, sabe que llevamos varias reuniones, varias reuniones en las cuales estamos tratando temas de importancia para nuestro pueblo y creo que llegar a acusarnos unos a otros de una mala gestión creo que no llegamos a ningún sitio, José Antonio, y creo que lo hemos comentado en las últimas reuniones, precisamente creo que fue la última hace dos o tres días, ¿no?, que yo creo que hoy en día lo que se necesita es ese apoyo mutuo entre ambos, tanto como equipo de gobierno como equipo de la oposición. En parte..., en parte, vamos a ver, estamos haciéndolo en parte relativamente, ¿no?, porque yo entiendo que usted viene aquí en el Pleno y tiene que estar un poco poniéndonos en entredicho de cara al ciudadano de que no estamos haciendo las cosas bien. Nos equivocaremos como cualquier otra persona porque el que hace cosas se equivoca pero yo creo que no es solución, no es solución el estar directamente acusándonos de que las cosas no las hacemos bien y que no estamos tramitando las cosas correctamente, cuando creo que le ponemos el empeño que necesitamos y, realmente, lo que nos importa a nosotros es solucionar los problemas. Y yo creo que, bueno, que en este tema queda todo claro. Con referencia a la factura que usted me comentaba de "VIVEROS", la factura tiene fecha del 17 de diciembre del 2.012, una cosa diferente es que el proveedor no haya presentado la factura pero yo aquí veo la factura que la fecha es de 17 de diciembre del año 2.012, fecha de factura, que había un problema en esa factura..., de acuerdo que había un problema con el tema del importe que no coincidía con el importe importe inicialmente presupuestado. Sabemos que es una cantidad muy pequeña pero, realmente, si hoy en día existe un procedimiento en la Administración en el cual no se puede aprobar pues lo lógico que hay que hacer es avisar al proveedor, que rectifique esa factura, hacer lo que hemos hecho, traerla cuanto antes en el expediente extrajudicial para poder aprobarla y poder pagarla,

porque, en base a todo ello, nosotros, nuestro objetivo principal es solucionar todos los problemas financieros que existen en el Ayuntamiento, que no son pocos, independientemente de que provengan de atrás o de ahora, y pagar a los proveedores como estamos haciendo actualmente, que a los proveedores hoy en día se le está pagando a un plazo relativamente corto para que puedan mantener su actividad, cosa que anteriormente pues a lo mejor primaba otra sería de cosas, nosotros, nuestro objetivo principal es pagar a los proveedores para que esas empresas puedan mantenerse funcionando y puedan seguir creando los puestos de trabajo o mantener los puestos que tienen. Pero, vamos, este equipo de gobierno, José Antonio, que no le quepa duda que está trabajando y está luchando por mantener la situación del Ayuntamiento, y quiero que también sepa, además, no quiero que lo sepa y lo sabe, que es muy difícil hoy en día la situación económica que estamos cuando se ha visto reducido los ingresos del Ayuntamiento en un importe muy elevado y sabe que se están manteniendo los mismos servicios, se está manteniendo el personal del Ayuntamiento, están cobrando todos religiosamente con mucho menos importe que se recibía anteriormente de ingresos y hoy en día están funcionando todos los servicios, todos los servicios están funcionando, José Antonio, todos totalmente. Y es lo que este equipo de gobierno está haciendo, mantener servicios, mantener personal, reducir costes trabajando todos y solucionar un problema económico de endeudamiento que hoy en día existe en el Ayuntamiento de Caudete que se tiene que pagar. Y no hay otra cosa, José Antonio.

Concluida la intervención del Sr. torres Gil, toma la palabra la **Presidencia**, quien procede a efectuar la siguiente intervención entre ciertos comentarios:

Bueno, antes de pasar a votación, tal como me he comprometido, tengo que hacer varias aclaraciones porque creo que son interesantes para que todo el mundo esté un poco al corriente. Hace tres semanas el equipo de gobierno, en el cual formaba parte yo de la comisión, estuvimos hablando con el gerente de "AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA" en Toledo, estuvimos allí en su despacho hablando con él, diciéndole el problema que veíamos con ésto. Él nos estuvo trasladando también su problema. El problema que ellos tienen es que cuando han entrado se han encontrado con un puño de 500.000.000 de euros, ¿me entiendes?, entonces no pueden hacer filigranas, tienen que recaudar para poder pagar para que el sistema funcione. Entonces, ¿dónde...?, ¿donde es donde apretan?, ¿dónde es donde apretan?, y ahora verá usted que todo eso es que lo firmaron ustedes, ahora se los leeré para que lo tenga claro todo. ¿Dónde es donde apretan?. Han apretado en poner en marcha el contrato que ustedes firmaron, el contrato que ustedes firmaron lo han empezado a aplicar y, luego, han empezado a aplicar una serie de sanciones por vertidos contaminantes. Esos vertidos, ustedes deberían en su día de haber puesto los medios, cuando se hizo la depuradora nueva, para que entrara una línea de industriales y otra línea de urbanos. Al entrar la línea de urbanos diferenciada de la de industriales cada uno hubiera pagado lo que le correspondiera. ¿Qué ocurre?, que ustedes lo hicieron todo en uno, entra todo el..., todos los vertidos entran juntos, lo cual hace que entre a la depuradora un factor de contaminación, que ellos llaman "k", que en este caso es el k-3. ¿Qué ocurre?. El k-3 es el nivel prácticamente más alto de contaminación, ¿me comprende?, entonces la diferencia que hay entre el precio de agua urbana y el otro es el que nos está castigando y es el que nos está sacando de hecho las cuentas de su sitio porque, efectivamente, se nos ha ido de la mano, se ha ido, esto se ha ido de la mano, nos ha costado un "pastonazo" y va camino de costarnos otro. Y para que usted lo sepa, esta mañana sin ir más lejos hemos tenido una reunión con los abogados que nos llevan este tema de las aguas y demás, hemos estado con tres personas, dos abogados y un ingeniero técnico, y para que se quede usted tranquilo, porque yo les noto a ustedes que lo que quieren es que atacemos a la Junta, ¿eh?, o sea, ustedes su interés es que le atacemos a Cospedal, sí, sí, dejame, dejame, si eso está..., está..., no, no, ya, ya, pero atacando allí. No, no, pero..., pero, hombre, tú has dicho también antes, has puesto la bola mágica y has empezado a adivinar cosas que iban a suceder, déjame que yo ponga alguna también. Entonces, como lo que queréis es eso, nosotros que os quede bien claro que esta mañana, fijate que lejos está, hemos tenido una reunión con estas personas, hemos estado repasando coeficientes de contaminación, facturas pagadas, analíticas realizadas por aquí y por allá, buscando a ver de qué manera podemos ir contra ellos. Y yo te digo una cosa, el pulso me va a

temblar lo justo, cosa que vosotros no habéis hecho nunca, de ir contra vuestros colegas, ¿eh?, yo te digo que a mí no me va a temblar el pulso. Si no ponen esto en orden lo voy a poner yo y, si es que realmente al final tenemos que pagar porque el Juez lo dice, pues lo pagaremos, pero porque lo ha dicho el Juez. Y dicho esto, que yo creo que es importante, te voy a leer el contrato..., el contrato que firmasteis vosotros, no nosotros, vosotros. No, no, no, tú no lo sabes, espérate, porque tú has hecho una propuesta aquí a este Pleno, has hecho un... Termina, termina de hablar. Has hecho una propuesta a este Pleno en el cual propones aprobar una cantidad de facturas pero eliminando otras. Por dos cosas tú sabes que eso es imposible, deberías de saberlo después de tantos años, Montesinos, una, porque todas las facturas forman parte de un expediente común y, o se aprueban todas, o se retiran todas, y, otra, por lo que yo te voy a nombrar ahora. Voy a ahorrar pues todo lo que no tiene mucho sentido leer. Vamos a ver, mira. Cuarto punto, régimen económico. Y dice, el tipo de gravamen del canon de depuración será de 0,42 euros, a ver, para el primer ejercicio..., para el primer ejercicio de aplicación con incrementos anuales del 0.3. ¿Correcto?. El tipo de gravamen y sus modificaciones serán publicados por la Ley de Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha. Y sigue diciendo, el tipo de gravamen así fijado, expresado en euros por metro cúbico, se afectará del coeficiente de contaminación, es decir, al punto anterior le añadiremos el factor "k" dichoso. Es decir, a partir del primer año, que ellos ya han hecho el descuento ese del 30 % que tú decías..., no, no, no, si voy a seguir, si voy a seguir, ya deberían de haber aplicado el 0.03 cada año y eso no se ha hecho, ¿eh?, o sea, tú sabes que no se ha hecho. Entonces, y dice, el tipo de gravamen así fijado, expresado en euros por metro cúbico, se afectará del coeficiente de contaminación previsto en la Ley Reguladora del Ciclo Integral del Agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para aguas residuales que superen la carga contaminante media equivalente al número de habitantes servidos por esta depuradora. Dicho coeficiente de contaminación, que en ningún caso podrá ser inferior a la unidad, será calculado en la forma prevista por la Ley, bueno... Sigue diciendo, y aquí es donde se os nota muy claro que no os lo habéis leído, y tú esto..., tú esto participaste en su firma, dice, el Ayuntamiento autoriza a "AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA" para que, en caso de que las cuotas del canon no fueran abonadas en los plazos señalados por el Reglamento General de Recaudación, se detraigan..., ¿qué quiere decir se detraigan, Sr. Montesinos...?, ¿qué quiere decir?, se detraigan directamente de las cantidades que le corresponda recibir con cargo al Fondo de Cooperación Municipal o el F.O.R.C.O.L o de cualquier otro crédito que aquél ostentara frente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Es decir, ustedes firmaron y autorizaron a que Castilla-La Mancha, si nosotros no pagamos, se lo cojan, que es lo que están haciendo, ¿me entiende?. Esto..., no, "papá Castilla-La Mancha", Sr. Montesinos, entonces era "papá-Barreda", ya, ya, era "papá-Barreda", y esto..., perdóname, esto, estas cosas, estas cosas, estas cosas, Sr. Montesinos..., no, Barreda no hizo eso, Barreda, como ni hizo eso ni lo otro ni lo otro, lo que hizo fue meter en un pozo de tres pares de narices a Castilla-La Mancha. Sí señor, hombre, no..., no..., que va..., Castilla-La Mancha..., hombre, a mí me vas a decir tu, sobrados por todos los lados. Montesinos, no seas así, o sea, igual que tú nos pides, reconoce, te tenemos que decir, reconoce tú, es que no os leáis lo que firmabais, os poníais la cámara ahí delante, os sentabais aquí y os liabais a firmar sin leer, y habéis firmado disparates muy gordos. Esta depuradora..., vamos a ver, esta depuradora, cuando se la han leído los abogados, no se nos han desmayado porque estaba aquí la Interventora con el abanico para darles aire y nosotros con una botella de agua pero han estado a punto, han cambiado el color de cara y tal. Esta depuradora, que es nuestra, esta depuradora es de Caudete y ustedes se la cedieron indefinidamente a "AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA", y se lo voy a leer en un momento para que no tenga usted ninguna duda, Sr. Montesinos, y para que cuando hable y diga cosas se cerciore bien de lo que dice porque, de lo contrario, no vamos bien. Pues no, no me la sé de memoria, no..... No lo encuentro ahora, sí pero no está en el punto tres. Sí, búscalo tú y, mientras tanto, aclaramos nosotros las cosas, yo creo que está..., yo creo que está antes. No porque tú tus turnos no son pequeños nunca, son siempre muy largos, entonces..., no, no, si no me tienes que explicar...No, no, no, vamos a ver, vamos a ver, Montesinos, has tenido tus turnos y has ocupado el tiempo que has creído conveniente, y tú sabes..., perdona, y tú sabes que nosotros hoy por dos motivos, por dos motivos, no podemos dejar esas facturas fuera, una, porque tú deberías de saber, y el Sr. Joaquín Medina también, que todas las facturas forman parte de un expediente común, todas, y no se pueden

sacar, y no se pueden sacar, y otra, y otra, porque vosotros firmasteis que si no les pagamos que se cobren y, como tienen de donde cobrarse, se van a cobrar. Ya ha aparecido el santo. Mira, vigencia, punto sexto, vigencia, esperar un momento. Sexto, vigencia, y dice, el presente Convenio tiene vigencia indefinida, es decir, para siempre, desde la fecha de inicio de la prestación del servicio de depuración por parte de "AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA" una vez finalizada las obras de construcción de la nueva E:D.A.R. Eso lo firmasteis vosotros, lo firmasteis vosotros. No, eso vas tú luego y lo cuentas en la tele, aquí no nos calientas...., aquí no nos calientas ya más la cabeza esta tarde en esto, nos la calentarás en otra cosa pero en esto no, entonces, ahora, si queréis, aprobáis algo que es lógico aprobarlo y, si no queréis aprobarlo, no lo aprobéis, ¿me entiendes?. Habrá gente de debería y podría cobrar y no va a cobrar, por ejemplo, ese que tanto te preocupa a ti de lo 51 céntimos. Sí, sí, no, no se puede retirar del expediente, el expediente es todo uno, y es que tú..., vamos a ver, tú pones en Pleno, apruebas en Pleno o traes a Pleno la aprobación de todas las facturas y, o las apruebas todas..., no lo puedes hacer y yo te digo a ti que no.

Instado por la **Presidencia**, toma la palabra el **Sr. Secretario de la Corporación**, quien procede a indicar que lo que dice es que, si ustedes quieren, las retiran pero cobrarse se van a cobrar porque van a aplicar el Reglamento General de Recaudación, generándose debate a continuación respecto de la retirada del expediente y de la aprobación y pago de ciertas facturas en concepto de depuración, pasando a continuación la Presidencia a votación, debatiéndose también durante la votación, con la intervención de diversos Concejales y del Sr. Secretario de la Corporación, acerca de los términos de la votación a realizar y del sentido del voto, dando cuenta el Sr. Secretario de la Corporación del contenido de ciertos apartados del artículo 98 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de los términos en los que la Presidencia ha planteado la votación y del artículo 100.1 de la misma norma, señalando que los términos de la votación son o se aprueba el expediente o no se aprueba o se abstienen, manifestando finalmente el Sr. Montesinos Sánchez la abstención del grupo municipal socialista de acuerdo con el informe del Sr. Secretario de la Corporación y ante la negativa del equipo de gobierno a plantear quitar las tres facturas y no aprobarlas y la Presidencia el voto a favor del partido Popular.

La Corporación, debatido sobre el asunto, **en votación ordinaria, con el voto favorable de los siete Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Popular y del Concejale no adscrito, Sr. Medina Iñiguez, y el voto de abstención de los ocho Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, ACUERDA:**

1º.- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos R.E.C.1/2013, por importe de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (281.592,08 euros), así como el gasto derivado del mismo, con cargo al Presupuesto general vigente (Presupuesto 2.011 prorrogado).

2º.- Notificar el presente Acuerdo a la Intervención y Tesorería municipales a los efectos procedentes en Derecho.

Concluida la votación, por la **Presidencia** se procede a efectuar la siguiente intervención entre ciertos comentarios:

Agradezco el sentido del voto porque con ese gesto simplemente se aprueba el que se paguen, vosotros os quedáis con vuestra teoría de que no, con vuestra teoría de que no pero, claro, lo que no se puede decir es voto sí a unas cosas y a otras no porque va todo en el mismo bloque. José Antonio, vamos a ver, ten memoria que tienes mucha y cuando..., refréscala nada más y verás como no.

Acto seguido, siendo las 19:40 horas, se realiza un receso en la sesión, reanudándose ésta siendo las 19.04 horas dando paso al tratamiento del punto del orden del día correspondiente a ruegos y preguntas.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la **Presidencia** se procede a dar paso al turno de ruegos y preguntas solicitando brevedad en los planteamientos, cediendo acto seguido la palabra al Concejal no adscrito, **Sr. Medina Iñiguez**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas entre ciertos comentarios:

El primer ruego que voy a hacer es que sean breves en las respuestas y concisas. Mis preguntas no suelen ser muy extensas. La primera cuestión que voy a plantear está relacionada con la seguridad ciudadana. Muchos son los robos que se vienen perpetrando últimamente en la localidad, las puertas, rejas y ventanas y andamios metálicos en la Avda. de Valencia, el robo de cobre en la urbanización de "Las Jornetas" y en la manzana de alrededor del almacén municipal de obras, robo de mobiliario en el edificio octogonal destinado a salón de actos en el taller de formación y en muchos chalés. Todo parece indicar que el número de guardias civiles es insuficiente. Ruego que se haga llegar al Subdelegado la situación de inseguridad para que refuerce la plantilla y así poder garantizar la seguridad ciudadana con mayor eficacia. Es un ruego concreto y tampoco requiere, simplemente decirle a este señor que la cosa nos tiene preocupados. Respecto a la situación en que ha dejado "AQUALIA" la red de abastecimiento de agua, ruego que se adopten medidas con esta empresa por incumplimiento del contrato en su artículo 40 ya que el informe realizado por la empresa "D.A.M", donde este Concejal le ha dicho varias veces, ha reiterado al Concejal que se emitiera este informe, se desprende que la red y las instalaciones no las hemos recibido en condiciones. Desde mi punto de vista veo abandono, dejadez y bastante desidia. Como lo cortés no quita lo valiente, quiero agradecer la gestión realizada por la Concejala de Cultura, Amelia Verdú, al haber conseguido la implicación de empresas locales e instituciones de Albacete, lo que ha permitido que el próximo Certamen Nacional de Acuarela, el XIV si no me equivoco, tenga una cantidad de 12.000 euros, como la tenía hace 8 años, para premios, que lo sigue manteniendo a pesar de la crisis como uno de los más importantes certámenes de pintura a nivel nacional, lo que garantiza poder contar con los mejores acuarelistas. Ruego que el Concejal de Promoción de Empleo aplique la misma teoría y tesón que su compañera Amelia en la búsqueda de dineros en la Diputación y en la Junta para promover más y mejores planes de empleo para jóvenes y los sectores con dificultad para encontrar trabajo. Hace dos años que la empresaria de una librería-papelería situada en el centro..., enfrente del centro de salud le aprobaron una subvención de 4.511 euros, hace más de dos años, para realizar mejoras en su negocio a través de la Consejería de Economía y Empleo dentro de un plan denominado mejora y ampliación del pequeño comercio. Dos años después, esta es la bendita hora que la subvención no la ha cobrado esta empresaria. Ella realizó la ampliación del negocio contando con la cantidad que previamente le habían concedido. Le ruego al Concejal que se tome nota y llame a Toledo para que agilicen el pago de esta ayuda ya que si continua el retraso, cuando le abonen la subvención, tendrá que destinarla íntegramente a pagar intereses al banco. Esta pequeña empresaria, y otras que posiblemente estén en la misma situación, nos lo agradecerán, a mí por exponerlo y a ti por interesarte. El siguiente ruego ya lo he traído a Pleno en otras ocasiones y tiene un planteamiento similar al anterior, me refiero al ARI, plan de reformas de viviendas. Tengo que denunciar que es lamentable que, habiendo tan poco trabajo, Toledo se haya desentendido, o por lo menos a mí me da esa sensación, de pagar las cantidades a quienes han tramitado, aprobado y les han concedido la ayuda a través del Ayuntamiento. Son más de 50 personas las que se acogieron a esta ayuda, siendo la cantidad aprobada superior a 200.000 euros, que vendría muy bien tenerlos aquí y que no estén en Toledo. El retraso va ya para dos años y ¿saben lo que está ocurriendo?, que muchos han dejado de ir a la oficina técnica a acogerse al A.R.I cuando este plan de rehabilitación aliviaría..., aliviaría la maltrecha economía de muchos talleres, proveedores y albañiles locales. Yo lo considero un buen proyecto, que en el resto de Europa viene funcionando muy bien desde hace 30 años, me estoy refiriendo a la rehabilitación que plantea el A.R.I. Le ruego al Concejal correspondiente que haga llegar esta queja al Consejero de Obras Públicas o al organismo de quien depende este plan en Toledo, que le diga la falta que nos hace este plan y que funcione. Me consta que el Concejal conoce esta situación y que también sabe que mi obligación desde la oposición es recordárselo. A Ismael, una pregunta breve, si lo sabe, para cuándo está previsto la apertura del nuevo centro de salud, y me imagino que estarán controlando el edificio para que no se lleven ninguna sorpresa ante la afición que los ladrones

han tomado en sustraer cobre y demás elementos metálicos. Sexta. La Junta Local de Gobierno aprobó hace unos meses unos honorarios de 6.000 euros para la defensa de un policía local. No voy a entrar a discutir si el Ayuntamiento tiene que correr o no con este coste. Sí le recordaré que en otros casos no estamos siendo tan generosos como en éste. Con respecto al coste, le diré que he consultado a profesionales de Caudete y todos coinciden en lo mismo, este coste está sobrevalorado. Tengo que decirles que no es así como se defienden los intereses locales. Me dio la razón el Alcalde hace cuatro meses cuando en la misma pregunta que estoy formulando respondió que era intención del equipo de gobierno empezar a contratar los asuntos jurídicos con profesionales caudetanos. Quedaste muy bien ante la ciudadanía, José Miguel, pero observo que no hay..., no detecto interés por cumplir lo que prometió ya que desde entonces se han firmado más de 12 Decretos de Alcaldía para defensa del Ayuntamiento con profesionales de otra población. Le ruego al Alcalde que vaya pensando más en los intereses de los caudetanos que en los de fuera. En diciembre la "Asociación Amigos de la Historia Caudetana" mandó una carta al Alcalde solicitando su colaboración, apoyo y compromiso para la restauración del escudo histórico de Caudete, ¿se acuerda?. Le pedían que realizara los trámites pertinentes para conseguir dicho fin. Esta carta, junto con un detallado expediente, la presentaron a los tres partidos políticos y, que yo sepa, corrígeme si me equivoco, todavía no se les ha contestado. Le recuerdo al Alcalde que estando en la oposición era un ferviente defensor de este cambio y que, lo que ahora solicita esta asociación, lo planteó el Partido Popular varias veces en este mismo salón. Ahora me da la sensación de que se la ha olvidado y esta asociación analiza con cierta preocupación la actitud pasiva por su parte, por tu parte. Ruego que se le responda a esta asociación y se les diga si tienen intención de hacerles caso. Por mi parte, estoy a favor de reunirnos cuando lo consideren conveniente y estudiar la propuesta, con la que estoy de acuerdo, porque considero que no es solución, querido Alcalde, dar el silencio como respuesta. Ya sé que el tema que voy a plantear a continuación no es prioritario, me consta, que tenemos asuntos más importantes que resolver, como por ejemplo gestionar trabajo para los muchos caudetanos en paro ya que, debido a la crisis, hemos retrocedido una década en renta y tres en desigualdad social, eso es lo que más o menos le planteó el Alcalde a un ciudadano cuando hace unos meses lo planteó en este mismo salón. Me estoy refiriendo al deslinde con Almansa, asunto éste que todos conocemos y en el que se invirtió en su día mucho dinero y tiempo. En honor a José Serrano Amurrio, que a pesar de no haber nacido en Caudete demostró ser mucho más caudetano que muchos de nosotros y que tantas veces se interesó por el deslinde, quiero recoger su testigo para que sin prisa pero sin pausa, y más con prisa que con pausa, le pongamos fecha a reiniciar el deslinde con Almansa, por lo tanto, ruego os toméis nota, que busquemos un hueco, no corre prisa pero que no se olvide en la agenda, y que se nos convoque para continuar con un asunto que por causas que ahora no vienen al caso se encuentra paralizado. Hace una semana se reunieron los Alcaldes de la comarca para tratar asuntos relacionados con la estación del A.V.E que se está construyendo en Villena. ¿Fue invitado el Alcalde de Caudete?, ¿asistió? y, si asistió, ¿qué es lo que se trató y se acordó en dicha reunión?. No respondieron en el pasado Pleno a la pregunta que formulé de cuánto nos había costado el alquiler por no haber utilizado "La Sala" en Navidad y ahora en la presentación de las damas. Les ruego que, si conocen la cantidad, me la hagan saber. Por último, hace seis meses propuse la conveniencia de realizar un Reglamento de distinciones y honores. Acogieron bien la idea pero sospecho que no se ha hecho nada. Si es así, les ruego que se lo tomen en serio para que no haya que recurrir a los Decretos de Alcaldía a la hora de entregar un reconocimiento a un caudetano ya que, al no consensuarse, el primer afectado es al que se le rinde el homenaje al no contar con la unánime participación de todos los partidos. Yecla, por ejemplo, tiene un Reglamento bastante bueno que podría servirnos de orientación. Les ruego que se lo tomen en serio. Gracias.

Durante la intervención del Sr. Medina Íñiguez siendo las 19:45 horas, se incorpora a la sesión la Sra. Vinader Cañadas.

Concluida la intervención del Sr. Medina Íñiguez, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Sánchez Saez**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

Sí, son dos ruegos. Bueno, las dos rotondas del polígono "Los Villares" tienen tanta hierba que cubren las plantas, entonces una entrada del pueblo que cuanto antes se limpie mejor ya que es una entrada importante para Caudete. Y otro ruego es, en el cruce de calle Atletas Amorós con Echegaray, en una de las esquinas había una señal y no sé si es que se rompió o la han quitado o algo pero ha quedado un trocito..., calle Echegaray en el cruce, sí, con Antonio Amorós, entonces ha quedado un pequeño trocito de hierro y esta mañana, precisamente, una mujer es que ha tropezado, entonces pues que se elimine, se corte al ras o se elimine. Y Ya.

Concluida la intervención de la Sra. Sánchez Saez, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas entre ciertos comentarios:

Bien, sí, tenemos...También, referente al tema de seguridad ciudadana, nos adherimos al ruego que ha hecho Chimo Medina porque todos nos acordamos cuando José Miguel Mollá decía que cuando él estuviera al frente del gobierno pues se acabarían todos los..., todas las entradas en chalets y no ha pasado eso sino todo lo contrario, que actualmente..., sí, actualmente cada vez hay más robos y, entonces, el ruego que pedimos desde el grupo municipal socialista es que tanto con la policía local, la Guardia Civil que está en Caudete, que..., pues se den más vueltas, sabemos todos que hacen un trabajo inmejorable pero deberían de..., de vigilar más nuestro pueblo, parece ser hay menos números de Guardia Civil en Caudete y por eso pues solicitamos, nuestro ruego es que se le haga llegar al Subdelegado del Gobierno esta preocupación y que aumente el número de guardias civiles al..., como hace un año o hace dos años existía en nuestro municipio para que la seguridad ciudadana pues se vea reforzada. También en el tema del A.R.I, este proyecto se inició con el propósito de la creación de empleo en el tema de albañilería, de carpintería, o sea, en estos momentos de crisis pues entendemos que se debería de apoyar más. Conocemos que este proyecto se ha prorrogado a este año porque hay..., hay cantidad presupuestaria, no se gastó toda el año pasado y entonces se prorrogó, por lo tanto no nos vale que nos diga que es que no había dinero sino que el dinero está en esa partida del área de rehabilitación integral, porque en otro Pleno que le preguntamos que qué pasaba con el A.R.I también desde el grupo municipal socialista nos dijo que es que no había dinero y, si lo vendemos así de esta manera, lo que hacemos es que a las personas las hacemos que no soliciten este tipo de ayudas, es contraproducente decir esto cuando se ha prorrogado este proyecto porque no se ha gastado toda la cantidad de dinero que había para el año y esto es una creación de empleo y de apoyo al..., a los pequeños promotores y constructores de Caudete, y también beneficia, ¿cómo no?, a los ciudadanos. Pero eso sí, mi ruego sería también que se solicitara a la Junta el pago de estas..., de las 50, más o menos, 50 personas que lo han solicitado, que han hecho la obra, que se lo han aprobado y, si se lo han aprobado y se lo han concedido, es porque tienen consignación presupuestaria, pero todavía no han recibido esa subvención, entonces pues que..., nos preocupemos, que en la Dirección General de Vivienda pues que vayamos a Toledo o llamemos y nos preocupemos y estemos encima para que estas personas cobren lo antes posible. Y luego, bueno, hemos visto por registro de entrada que hay una solicitud..., un requerimiento para acreditar la representación ante una solicitud de licencia municipal para llevar a cabo el aprovechamiento de ocupación de suelo público en Sierra Oliva de este término municipal para la instalación de una caseta de comunicaciones y torre, entonces mi pregunta es, ¿se va a conceder una licencia de obras en este sentido?, porque ya sabemos que ha habido un contencioso..., iniciamos en su momento un contencioso y nos preocupa la verdad que este espacio pues se siga llenando de antenas, si los podemos evitar pues por nuestra parte pues estaríamos apoyando esto, o sea, la no instalación de este tipo de actividades. Y luego..., bien. Hemos visto como en la campaña de Navidad del comercio última, prácticamente, no se ha colaborado con los comercios de Caudete. También ahora hemos visto como se ha eliminado la elección de reina en julio, este acto ya no se va a celebrar en julio, con lo cual esto perjudica a los comercios de nuestro pueblo, estamos hablando tanto de ropa, calzado, peluquería, estética, o sea, es una actividad que estamos viendo cómo se está perjudicando al pequeño comercio de nuestro pueblo porque es mucho el malestar que existe entre..., entre estas..., entre estas personas y así nos lo han hecho llegar. Y, además, hemos

visto cómo se ha contratado para ir F.I.T.U.R, hubo una representación de Caudete en F.I.T.U.R, cerca de 50 personas, y se ha contratado este viaje con una agencia de viajes de Caudete, que todos sabemos la relación que tiene esta agencia de viajes con el Partido Popular, pero la verdad es que no se ha contratado con el autobús de..., la empresa de autobuses de Caudete, porque todos conocemos que Caudete tiene autobuses. Pues este es el flaco favor que le está haciendo el equipo de gobierno de contratar con empresas de fuera de Caudete en vez de fomentar la contratación con empresas de nuestro pueblo. Yo estoy segura que los 718 euros que se ha pagado del viaje del autobús, si se hubiese contratado con Caudete..., con la empresa de Caudete, creo que nos hubiese salido mucho más barato. ¿Por qué no se contrata directamente con las empresas de Caudete?. Esa es mi pregunta.

Concluida la intervención de la Sra. Vinader Conejero, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Sánchez Pérez**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

Bien. Mi pregunta, bueno, más bien mi ruego, va encaminado en cuanto a algo moral, que creo algo lógico y normal hacer este ruego aquí. Cualquier caudetano que pase por nuestro pueblo, que salga a correr, que salga a pasear, que simplemente trabaje en Caudete, habrá podido observar que las paredes de gran parte de nuestros edificios, tanto públicos como en su mayoría de viviendas, residenciales, se encuentran manchadas de forma lamentable, algunas desde hace más de un año, con pintadas de carácter nazi, ya sean esvásticas, cruces gamadas, etc..., sin que por parte de este equipo de gobierno se tomen las medidas oportunas tanto para limpiarlas como para tratar de evitar que estos vándalos ensucien nuestro pueblo con recuerdos de lo que fue un genocidio fascista que acabó con la vida de más de 6.000.000 de personas. No puedo llegar a entender que este gobierno municipal del Partido Popular pase por alto este tipo de actos vandálicos. Supongo, y por su parte espero, que este tema moleste al equipo de gobierno tanto como molesta y escandaliza a mucha gente y casi a la totalidad de la población, excepto por supuesto a la gente que realiza estas pintadas, y ruego, por tanto, que se tomen las medidas oportunas tanto para su limpieza como para, como ya dije hace casi un año, que se persiga a estos vándalos.

Concluida la intervención del Sr. Sánchez Pérez, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Cañadas**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

Bien. En diciembre del pasado año les hice un ruego con respecto a los trabajadores de "ASPRONA" puesto que entonces se aprobaba en Pleno un anexo al convenio que se había firmado en mayo. Les rogué por activa y por pasiva que enmendaran esta situación para el próximo año, para éste, el 2.013. Pues bien, estamos a finales de marzo y todavía no han firmado el convenio con la "FUNDACIÓN ASLA". Esto conlleva el retraso ya de dos nóminas más esta del mes de marzo. Aunque hoy han recibido los trabajadores la feliz noticia de que la "FUNDACIÓN ASLA" les va a pagar una nómina porque han recibido dinero de otra subvención, pero no porque el Ayuntamiento haya aportado nada a este colectivo. ¿Me pueden decir cuál es el esfuerzo que está realizando el Ayuntamiento?, porque, si no adelanta dinero del convenio ni lo firma, el esfuerzo brilla por su ausencia. ¿Me pueden decir en qué manos se duermen estos trámites y no se les da solución?, ¿y por qué siempre tienen que pagar los platos rotos el que menos culpa tiene, el trabajador?, los trabajadores de "ASPRONA" en este caso?. Ellos tienen hijos, tienen familia, tienen necesidades y dificultades como todos nosotros. Nosotros estamos hartos de que tengan que ser ellos los que tengan protagonismo en estos Plenos, nosotros y ellos quieren que se les respete por su trabajo y se les dignifique cobrando lo estipulado, no piden más. No dan problemas, al contrario, colaboran con cambios en sus tareas, con modificaciones en su horario, además, este Viernes Santo van a trabajar porque el Ayuntamiento se lo ha pedido y no cobran festivos. La Sra. de Cospedal dice que todo va bien, que va mejor, sí, que se lo pregunten a ellos o a las otras muchas personas y que no nos mienta. Les vuelvo a rogar de nuevo que agilicen la firma del convenio, que no retrasen los pagos, que no se duerman los papeles en las manos de nadie para que estos trabajadores cobren. Y, además, bueno, quería hacer un ruego al Sr. Alcalde con respecto a algunos

comentarios que tiene en este Pleno y, sin ir más lejos, pues hoy uno de los que ha hecho es mostrarnos a mi compañero, a nosotros, y a otros componentes del Partido Socialista como ejemplo de culpabilidad ante lo que hoy estén sufriendo pues jóvenes que hoy aquí están viendo este Pleno porque usted sabe que es mucho más complejo que lo que usted quiere hacer ver, o sea, ni nosotros estamos en Chipre, ni nosotros estamos en Italia, ni estamos en Grecia, ni hemos formado parte de los bancos, que son parte importante de la crisis que nos aborda, y me parece pues muy ruin por su parte que nos ponga de ejemplo de culpabilidad, ya le digo, ante las dificultades que hoy jóvenes u otras muchas personas pues están sufriendo. Además, entonces era entonces y hoy pues el Partido Popular está en el gobierno, el Partido Popular está en la región, el Partido Popular está aquí y son los que están tomando medidas con recortes, con medidas que..., bueno, pues que no están siendo nada alentadoras, por lo tanto le rogaría porque me resulta muy difícil pues permitir que comentarios de un Alcalde con respecto a compañeros de un Pleno o que han trabajado por y para mejorar un pueblo pues sean de ese tipo con los componentes de este Pleno.

Concluida la intervención de la Sra. Vinader Cañadas, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

En primer lugar una pregunta fácil. El Concejal de Desarrollo y Empleo, ¿quién es?. Usted, no lo sabía, no lo sabía. Yo quería preguntarle si conoce el dato del paro registrado a 28 de febrero en Caudete, paro registrado en Caudete a 28 de febrero, si lo conoce, que nos diga cuál es, si nos diga cuál es. Yo se lo puedo decir, no lo busque, yo se..., no lo busque en internet, se lo puedo decir yo. Es raro que el Concejal de Desarrollo y Empleo no conozca el dato que tiene que abordar y que tiene que atajar, es decir, el paro registrado en Caudete es a 28 de febrero de 1.620 personas. Ese..., ese dato el Concejal de Desarrollo y Empleo debería conocerlo porque es..., es donde tiene que actuar. En segundo lugar, me referiré a los contratos que se han firmado en el..., en el espacio "La Sala" en los meses de diciembre y enero. Bien, yo creo, y es una creencia, que estos contratos no han sido intervenidos por el Sr. Secretario, ¿o sí?. El Sr. Secretario no los debe conocer. Bien, no los debe conocer porque son tres contratos que afectan a dos empresas, es decir, los caudetanos tienen que saber que la cesión de "La Sala", que todo el mundo sabe que se hizo a los mismos, ¿o no es así?, hay tres contratos distintos y dos empresas distintas, aunque firma el mismo apoderado en todas ellas, pero son dos empresas distintas. La pregunta es, ¿por qué lo hicieron así?, ¿por qué contrataron durante esos días a las mismas personas pero, sin embargo, para ello tuvieron que hacer tres contratos diferentes, que además están firmados por dos personas distintas?. Digo que no..., que no estarán visados ni supervisados por el Secretario por una razón, porque uno de ellos, el primero, que se hace con..., es decir, para gestionar una discoteca se contrata a "LP BRUNCHÚ FUEGOS ARTIFICIALES", "FOCS ARTIFICIALS", es una empresa de fuegos artificiales que por lo visto también era experta en..., en gestionar..., en gestionar... Y el contrato tiene un error garrafal que es que no aparece la dirección..., la dirección de los contratantes, el N.I.F, el nombre, los apoderados..., y debe figurar la dirección de los contratantes porque, si no eso, ¿a quién te diriges?, ¿cuándo?, ¿dónde?. Pues bien, en el primer contrato no existe la dirección de los contratantes en el contrato, por lo tanto mucho me temo que no habrá sido visado por el Secretario. Y lo que quiero que me digan es ¿por qué necesitan, porque Caudete no lo necesita, por qué ustedes necesitan, por qué el procedimiento necesita que para adjudicar "La Sala" para hacer, para organizar una discoteca se tengan que contratar a dos empresas distintas en las que firma el mismo apoderado, sorprendentemente?, firma el mismo apoderado. Son tres contratos y dos empresas. Hombre, hubiera sido más fácil hacer uno sólo si iba a firmar el mismo hombre, pues que firme uno para los tres días, parece más sencillo. Bien. Luego, según el contrato, supongo que será así, el Ayuntamiento es el promotor y la empresa que firma el organizador, supongo que es así. Bien, entonces, si el promotor es el Ayuntamiento, la taquilla es municipal, ¿qué taquilla se recaudó?, ¿conocen el dato en cada uno de los actos?. Quisiera saber la recaudación de la taquilla y qué hicieron ustedes con esa recaudación de la taquilla. Luego, parece ser que esa actividad de discoteca necesita licencia de actividad para celebrar ese tipo de actividad. Parece razonable que la licencia de la actividad deberá haber sido conseguida antes de la celebración de los actos. Sin

embargo, hay escritos de 22 de febrero en los cuales todavía no se ha conseguido darle licencia de actividad para discoteca a "La Sala". Por lo tanto, lo que ha hecho el Ayuntamiento como promotor ha sido utilizar, ceder "La Sala" para la actividad de discoteca sin tener expresamente esa licencia de actividad otorgada. Eso quiere decir, entre otras cosas, que por ejemplo los seguros no hubieran cubierto el evento, si es así, eso quiere decir que tiene una serie de..., de contradicciones importantísimas que se deberían haber evitado, ¿o no?, díganme ustedes. Una vez resuelto el tema de la taquilla, es decir, cuánta taquilla se ha recaudado y qué se ha hecho con ese dinero, me gustaría saber al organizador si la han cobrado alguna cantidad por alquiler, por la cesión de ese uso. Hay dos empresas adjudicatarias, se supone que, si ustedes les adjudican a una empresa privada un bien público que tiene un valor de más de 600.000 euros para uso exclusivo, supongo que les habrán cobrado algún canon o les habrán cobrado algún tipo de alquiler. Quiero saber cuál ha sido el canon que el municipio de Caudete ha cobrado por ceder el uso y disfrute de ese bien valorado en 600.000 euros como digo. No sé si sabe el Ayuntamiento, no sé si sabe el Ayuntamiento que esa empresa que era magnífica, porque ustedes les adjudicaron rápidamente un bien de uso público valiosísimo, supongo que la considerarían muy solvente y muy..., y muy buena para resolver esa actividad aunque se dedicaba a fuegos artificiales la primera, díganme si conocen que no han pagado todavía toda la deuda a los proveedores, si eso lo conoce el Ayuntamiento. ¿El Ayuntamiento sabe que a fecha de hoy todavía deben dinero a los proveedores de las fiestas de Navidad y Reyes?, no sé si lo sabe el Ayuntamiento. Se lo digo yo, todavía debe, ¿lo sabe o no?. Y, luego, me gustaría..., Joaquín Medina ya lo ha preguntado otra vez pero que es una pregunta suya que a mí me gustaría saber, me llamó la curiosidad, la hizo él y me llamó la curiosidad, y, claro, he preguntado a los ciudadanos de Caudete y los ciudadanos de Caudete también tienen curiosidad por saberlo y ustedes no lo han dicho, es importante que lo digan, por eso lo he dejado para el final. ¿Cuánto pagaron a la "Comparsa de Mirenos" por..., el Ayuntamiento cuánto ha pagado a la "Comparsa de Mirenos" por el alquiler de su local en las Fiestas del Niño?, ¿es que no quieren responder a la pregunta?, ¿no quieren que los ciudadanos de Caudete lo sepan?. Respóndanlo, por favor, porque en el otro Pleno no lo respondieron.

Concluida la intervención del Sr. Montesinos Sánchez, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Pagán Acuyo**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas entre ciertos comentarios:

Buenas noches. Señores del gobierno, ya nos tienen acostumbrados a tener un pueblo descuidado y deteriorado de los diferentes barrios y calles de Caudete. Primero, el Ayuntamiento de Caudete organiza en julio de 2.012 en la elección de reina de Fiestas de Moros y Cristianos de Caudete el Auto. Tras estruendos fuegos artificiales que coronaban toda la plaza de toros de Caudete, se produjeron daños en la corona de la misma, saltando ladrillos y originando grietas verticales en su fachada. Pasados más de nueve meses..., pasados más de nueve meses y tras la denuncia de la "Asociación de Vecinos del Barrio de San Francisco", de fecha 1 de marzo de 2.013, proceden a quitar las sujeciones que coronaban toda la plaza de toros, es decir, tras una denuncia efectuada en marzo de este año no se había acometido la retirada de los soportes de donde se ponían los fuegos artificiales, y hay fotografías que constatan esos daños y, por tanto, lo que nosotros estamos trayendo al Pleno. Luego, en febrero, la Sra. Concejala de Cultura organiza una mesa redonda donde se habla del legado de Francisco Albalat, promotor de la plaza de toros, cuando su Concejal de Fiestas torpedea toda la corona, generando daños. Y, luego, me gustaría saber si el Concejal ha procedido conforme al artículo cuarto, colaboración de los Ayuntamientos, Ley 4 de 1.990 del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, donde tiene que comunicar o está obligado a comunicar a la Consejería de Educación y Cultura cualquier amenaza o daño que perturben el funcionamiento social de los bienes culturales, entonces, quisiera saber si se ha efectuado hacer esa comunicación. Hombre, el Secretario me imagino que debe saber la aplicación de las Leyes. Bien. Se debe esa tardanza..., me imagino que la tardanza de nueve meses me imagino que habrá sido porque a la empresa que puso los fuegos artificiales se le ha reclamado el seguro pues, ya que estamos en una eficiencia en el gasto, pues para reclamar los daños que se hayan efectuado en esa actividad. Me imagino que esos nueve meses estarán cubiertos, me imagino. Me parece

que no, posiblemente no..., no se..., no se ha hecho esa reclamación al seguro pero, bueno, en todo caso me gustaría que me lo aclarasen. Finalizando, sin alargarme mucho más, las calles, parques de nuestro municipio, las aguas de las fuentes en algunos casos están putrefactas, las pistas deportivas diseminadas por el caso urbano, por ejemplo la que está en la zona de los pisos de San Cristóbal está bastante dañado. Permítame que, frente a la desidia del equipo de gobierno manifiesta, la agrupación municipal socialista denunciaremos este tipo de cuestiones porque nosotros queremos un pueblo bonito, confortable y para ello se debe mantener y cuidar. Muchas gracias.

Abierto turno de respuestas por la Presidencia, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Sánchez Tecles**, quien efectúa la siguiente intervención:

Buenas noches. Nada, yo tengo sólo una pregunta, que es la que me ha realizado Chimo, y es la del centro de salud. Decir que la obra todavía no está recepcionada, que no tenemos fecha de recepción de esa obra y, por lo tanto, no somos responsables de lo que ocurra en esa obra todavía, sigue siendo la empresa constructora la responsable de si roban, no roban o lo que sucede ahí dentro. En cualquier caso, si no es la empresa será la Junta, nosotros todavía no tenemos responsabilidad salvo la de protección como cualquier casa particular, vaya. Nada más.

Concluida la intervención del Sr. Sánchez Tecles, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Llorens Tecles**, quien efectúa la siguiente intervención entre ciertos comentarios de la Sra. Vinader Conejero:

Sí, buenas noches. Bueno, voy a hablar un poco sobre el tema de la depuración, brevemente porque yo creo que ya se ha dicho bastante y el Alcalde pues también ha sido bastante gráfico explicándolo. El tema..., el problema que tenemos es bastante grave, es evidente, el problema lo tenemos con "AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA"..., ¿eh?, bueno, yo le he dicho que le iba a preguntar..., o sea, le iba a contestar brevemente a Chimo por lo que estaba preguntando.

Ante los comentarios de la Sra. Vinader Conejero, toma la palabra la **Presidencia** para efectuar la siguiente intervención entre ciertos comentarios:

D^a. Concha, si quiere usted seguir hablando, pida la palabra y siga, si no ha tenido tiempo..., porque, claro, siempre ocurre igual, es decir, mientras ustedes preguntan y ruegan nosotros estamos en silencio absoluto, hay testigos de que es así, es empezar a contestarles y se ponen nerviosos. No, vamos a ver, D^a. Concha..., D^a..., D^a. Concha..., D^a. Concha..., vamos a ver, D^a. Concha, usted deje..., usted deje porque, por ejemplo, el Concejal ha estado..., para llegar a La Encina, para llegar a La Encina ha pasado por Pétrola, Corral-Rrubio, Bonete, Almansa, o sea...Vamos a dejar un momento que se expliquen las personas, ¿no?, porque a ustedes les hemos dejado explicarse, entonces tengan paciencia, dejen que se expliquen y los ciudadanos escucharán y sacarán sus conclusiones pero, si no paramos de interrumpir, pues lógicamente ustedes quedan muy bien haciendo sus preguntas como ustedes consideran, porque nosotros somos prudentes y no les interrumpimos, y nosotros...Montesinos, no me digas que corte, por favor, no me digas que corte, que yo no te lo he dicho a ti, ¿eh?, es que vaya tela marinera, ¿eh?. O sea, ¿qué quiero decir?, ¿qué quiero decir con esto?, que yo comprendo que se pongan nerviosos porque ahora les vamos a contestar, entonces tengan calma, no se preocupen y escuchen con atención. Venga, vale, vale. Venga, Miguel, adelante, a ver si es posible que nos dejen.

Concluida la intervención de la **Presidencia**, retoma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Llorens Tecles**, quien efectúa la siguiente intervención entre ciertos comentarios:

Simplemente era terminar de decir que el problema lo tenemos con "AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA", también lo tenemos con la Confederación Hidrográfica del Júcar, y

que se están tomando todas las medidas que está en nuestra mano para... en ese sentido, en el sentido de solucionar el problema de los vertidos, entonces, como ha dicho el Alcalde, si hay que llegar a los Tribunales, llegaremos a los Tribunales y tenemos toda la batería de acciones que se han puesto en marcha, por ejemplo, la toma de muestras, se están tomando contra-muestras tanto a la entrada como a la salida y, en fin, que a partir de ahora igualmente las empresas contaminantes van a ser sancionadas. Es simplemente es lo que quería decir. Ahora ya, hablando de lo que me preguntaba Chimo, que me preguntabas por "AQUALIA", y ya como hemos dicho varias veces, el servicio tiene que..., el contrato se tiene que liquidar, el servicio es evidente que no ha sido un buen servicio, eso lo tenemos bastante claro, pero, bueno, como..., como tú pedías y has pedido ya muchas veces y nosotros lo vamos a hacer, se tiene que liquidar el contrato con "AQUALIA" y se le tendrá que exigir lo que..., lo que ha quedado pendiente y todo lo que..., en este momento, por ejemplo, en el informe se refleja todas las obras que ha hecho la empresa "DAM" actualmente y todo eso se tendrá que imputar a "AQUALIA". Están haciendo la valoración, por supuesto, sí, sí, sí, por supuesto. La pregunta de la..., de la..., lo de los "Mirenos", bueno, ahora contestaré creo que también Torres pero, en principio, no se ha pagado nada de los bailes y de la Elección de Reina, que es un acto que no ha desaparecido, sino que lo que hemos hecho es proponer a la "Asociación de Comparsas", a la "Asociación de Comparsas" que fundieran los dos actos en uno, la "Asociación de Comparsas", que es una asociación autónoma, tomó la decisión, yo creo que acertada, de aceptar esta propuesta y yo creo que fue un acto que yo creo que, vamos, fue bastante..., a mí me gustó, no sé si a vosotros, pero con eso hemos conseguido ahorrar alrededor de 20.000 euros, yo creo que está bastante bien. El pago de esa..., de la..., del local donde se hizo, la "Comparsa de Mirenos", eso es la "Asociación de Comparsas" la que tendrá que abonarlo porque toda la organización del acto corre a cargo de la "Asociación de Comparsas". Nosotros lo único que hemos hecho ha sido pagar el espectáculo, el espectáculo que se hizo allí y colaborar un poco para el montaje de la pasarela y todo esto. Isa, sobre la..., bueno, lo de la hierba y todo esto, precisamente, bueno, la semana pasada nos presentaron todas las horas que tenemos previstas de maquinaria para todo esto y, bueno, pues en breve vamos a empezar, vamos a empezar porque, en fin, ahora en primavera cuando crece la hierba es el momento..., cuando empieza a salir la hierba es el momento de quitarla. Lo que sí que tomo nota es lo de que me has dicho porque no lo sabía. Bueno, lo de la Elección de Reina es lo mismo, Conchi, o sea, nadie ha quitado la Elección de Reina, lo que hemos hecho es lo que ya he explicado y no hace falta repetirlo. Nosotros lo propusimos sobre todo como una medida de ahorro tanto para el Ayuntamiento como para los que participan en la fiesta que, bueno, es verdad que a lo mejor se ha hecho algún traje menos, es posible, el traje blanco, bueno, pues se ha eliminado pero yo creo ahora mismo es que, vamos, pienso que compensa esta medida en estos momentos tan..., tan..., tan duros. Sobre F.I.T.U.R, bueno, nosotros contratamos una empresa de Caudete, efectivamente, yo creo que todas las empresas de Caudete tienen derecho a participar, normalmente es verdad que lo hacen otras empresas y nosotros contratamos a través de esta empresa. Yo no sé si los autobuses, luego vi que no, pero yo no sabía si iban a ser de aquí o de fuera porque también contrataron la comida en Madrid, o sea, que hizo toda la gestión, yo creo que fue una buena gestión y yo creo que el precio no fue caro y yo creo que es ajustado a lo que normalmente estamos viendo todos los días. Lo de las pintadas, Julen, pues efectivamente, a mí lo que me escandaliza es que haya gente que sea capaz de hacer eso, o sea.... Nosotros hemos pintado ya bastantes y hemos arreglado bastante fachadas, lo que ocurre es que, bueno, pues es bastante fácil ser un... sinvergüenza, ¿eh?, y, entonces, pues, pues es bastante fácil. Y, ¿controlarlo eso?, pues, claro, a las tres de mañana o en cualquier momento, cualquiera puede llegar con un bote de pintura y hacer..., hacer una pintada. Es verdad que no es barato quitarlas, es costoso porque lleva su..., en unos sitios más que en otros, pero..., pero, bueno, en el momento que podemos... Hay que reconocer también que tenemos ahora muy poco personal en obras, por desgracia, porque, bueno, ahora están alrededor de 6, el año pasado pues estaban casi 18, 17 ó 18, ahora hay 6 y, bueno, pues ahora con los planes de empleo está entrando más gente pero..., pero, bueno, vamos muy poco a poco. El contrato de "ASPRONA", si no me equivoco, ahora mi compañero te lo puede decir, está preparado y lleva ya..., está, está para, para firmar, creo, o está ya ultimado me parece, por lo menos lo que estuvimos viendo esta misma semana, o sea, que está..., está preparado ya. Y yo reconozco también la labor, sé que..., que además lo hacen bien, están..., y..., en fin,

es necesario hacerlo cuanto antes y, bueno, creo que, si no me equivoco, ahora te lo confirmarán, pero esta preparado. Me hace gracia el tema de "La Sala", sí, porque..., porque..., hemos tratado de dar una respuesta en Navidad y en carnaval pues, oye, a un problema, yo creo que a la juventud pues yo creo le ha venido bien. En total han asistido alrededor de 3.000 personas en todas las sesiones o todas las..., sesiones de discoteca que se han hecho allí o todas las fiestas o como queramos llamarlo y, bueno, son 3.000 que han disfrutado, han estado pasando el tiempo allí, no han salido fuera de Caudete, como ya dije en su momento, no han estado en las calles de la población, bueno, pues creo que ha servido para..., para..., para ver una solución, una posible solución. Todavía estamos esperando propuestas vuestras, que recibiremos encantados, y tratar de ver de solucionar el problema que tenemos pues con las "guaridas", que por cierto hay que recordar que la Ordenanza está en vigor, está dando resultado, hay bastantes menos quejas, afortunadamente parece que está dando resultado, pero es un problema también el hecho de que, cuando se acaban las "guaridas", la gente queda en la calle, queda haciendo botellón por la calle y es un problema. Nosotros ¿qué hemos tratado de hacer?, de trasladar eso a algún lugar como puede ser "La Sala" para ver si esa es la solución, nosotros pensábamos que podría serla. Que..., que ahora me digas que..., que primero se hizo con una empresa y luego con otra, bueno, la empresa primera aprovecharon..., iba a extinguirse, se extinguió en esos días porque estaba..., además ya estaba así previsto pero continuo el mismo..., el mismo..., la misma persona con otra, tenían varios C.I.F, y tienen varios C.I.F, y yo creo que eso es algo bastante corriente y ahora, bueno, pues a lo mejor algún detalle puede aportar mi compañero también en ese tema. Pero yo, sobre todo, quiero hacer hincapié en ese interés con "La Sala" tratar de sacar alguna pega a algo..., a algo que va destinado a..., a..., a la..., a la..., a los jóvenes de Caudete sobre todo, a la juventud, o no tan..., o no tan jóvenes, yo creo que a todo el mundo le gusta salir por la noche y tener algún sitio donde poder ir y, además, sin perjudicar a los bares o a las..., porque ha sido en horarios de tres, cuatro de la mañana, o sea, que tampoco ha sido una competencia para..., para..., para los bares de Caudete. Entonces..., bueno, yo ahora le..., estoy seguro de que ahora mi compañero te va a dar más datos sobre esto. Sobre la plaza de toros, sobre la plaza de toros, pues sí es verdad..., desde luego no me consta que los daños que hay en la corona sean del disparo de los fuegos artificiales, no me consta, ¿eh?, no me consta porque es verdad que la plaza tiene daños pero tiene daños en toda la estructura y es verdad que necesita..., necesita..., bueno, necesita, claramente, necesita dinero para invertir en esa plaza porque está..., tiene bastante problemas, tiene problemas de humedades, tiene problemas bastante importantes que hay que..., que hay que atajar, pero nos hace falta dinero para poderlo hacer. Esto que estamos diciendo, hay..., es verdad que hay soportes todavía arriba, los tenemos que quitar, es cierto, hace falta una plataforma para volver a quitarlos y esa plataforma pues también nos cuesta dinero pero es evidente que lo vamos a quitar. La plataforma la pusimos nosotros, o sea, la plataforma la puso el Ayuntamiento para que se pudiera hacer el espectáculo que nosotros contratamos, entonces nosotros nos comprometimos a poner la plataforma, con lo cual tendremos que volverlo a quitar nosotros, en el momento que podamos, eso está claro. Es como la inversión que digo que hace falta en la plaza de toros, la plaza de toros tiene daños pero no es de eso, tiene muchos daños, sobre todo de humedades, hay muchos problemas en ese sentido y tenemos que..., lo tenemos que hacer. Sobre las fuentes, evidentemente pues lo mismo. Hay algunas fuentes que por desgracia es limpiarlas y, por ejemplo, la que hay en el nuevo centro de salud pues es una fuente que se limpia y a la semana está sucia, o sea, pero muy sucia, es una fuente que rápidamente se ensucia por la razón que sea, entonces, bueno, pues sí, es verdad que tenemos que limpiarlas y no las limpiamos con la frecuencia que sería lo deseable. Yo, me gusta un pueblo bonito también, Quique, tenlo por seguro, y sufro cuando veo que no podemos hacer todo lo que podemos, o sea, todo lo que queremos sino lo que buenamente podemos, entonces a mí me gustaría tenerlo lleno de flores y me gustaría tenerlo pues todo perfecto pero contamos con los recursos que contamos y eso yo creo que eso todos lo entendemos, o sea, es que no contamos con más y no podemos hacer más. Tratamos de optimizar lo que tenemos para poder hacer llegar al máximo pero no podemos hacer mucho más. De todas formas, sí que es verdad que las fuentes otra vez se van a limpiar ahora estos días porque está entrando gente con el plan de empleo, las 50 personas que han entrado, y se..., una de las labores que pueden hacer porque no es personal especializado ni es personal..., bueno, pues tienen que hacer labores de todo

tipo pero..., pero que no sean muy especializadas y una de las cosas que se va a hacer, precisamente, pues lo de la limpieza de las fuentes es una de ellas, eso sí que..., bueno, no se si..., ahora os completarán la información.

Concluida la intervención del Sr. Llorens Tecles, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. del Valle Gómez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bueno. En cuanto a la pregunta que me ha hecho Joaquín, yo creo que no se tiene ningún interés particular para un policía, ni para un policía ni para ningún trabajador, se trata a todos con absoluta discreción y sigilo y, a los trabajadores que el Ayuntamiento tiene que defender, los defiende a todos por igual, no..., no hay preferencias, siempre que el Ayuntamiento los tenga que defender, claro. Respecto...Respecto a la cuantía de los 6.000 euros, pues, bueno, tenemos facturas por procedimientos anteriores en el Juzgado de Almansa de casi 5.000 euros y esto tenemos que tener en cuenta que es un recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Y respecto a la seguridad, ya se ha informado al Subdelegado y se trataron esos temas en la Junta de Seguridad Local el otro día pero también se han tenido varias reuniones con policía y con Guardia Civil y es un trabajo duro y están..., están en ello y trabajan..., trabajan duro como digo. Es una mala época además y, sin embargo, en la última reunión nos comentaron que había habido épocas mucho peores que no había crisis. Lo que pasa es que, claro, cuando se producen robos pues son llamativos y es normal pero la labor que hace la policía y la Guardia Civil en temas de prevención es enorme y no sólo en robos, sino en muchos más aspectos. De todas maneras, sí que se le ha comentado a la Subdelegación que..., que miren efectivos y están en trámite posibles incorporaciones.

Concluida la intervención de la Sra. del Valle Gómez, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Torres Gil**, quien efectúa la siguiente intervención entre ciertos comentarios:

Bueno, Joaquín, con referencia has comentado el tema de una subvención de empleo de Toledo de una empresa, que creo que no la había recibido todavía, que podíamos hacer el favor de echarle una mano o llamar por teléfono..., vamos a ver, no teníamos constancia, o yo por lo menos no tenía constancia, de que esa subvención estaba pendiente de recibir de una empresa. Vamos a ver..., sí, pero..., vamos a ver, directamente..., pero, vamos a ver, directamente esa subvención pasa directamente y la cobra la empresa, nosotros no podemos saber si la ha cobrado o no la ha cobrado. De todas formas, por...Sí, sí, sí, perfectamente, o sea, que se va a ver. Entonces,...Exacto. Entonces, Joaquín, profesionalmente, yo llevo tramitando muchos años subvenciones, muchos años subvenciones, y con las subvenciones siempre ha sido lo mismo. Las subvenciones no se han cobrado fácilmente, una subvención ha costado mucho de cobrar, ¿por qué?, por el tema de justificaciones, etc..., no sé por lo que será, pero que no te preocupes que tomaremos interés y veremos a ver aquellas que están pendientes para que puedan..., para que puedan funcionar. Sí, sí, sí, sin ningún problema. Luego también, con el tema..., Concha, creo que has comentado algo sobre partidas presupuestarias, que haber partidas presupuestarias es lo mismo que haber dinero, yo muchas veces difiero en ese..., en esa cuestión. Debe haber, debe haber pero hay veces que no hay, o sea, porque realmente cuando..., cuando tú dotas una partida presupuestaria en un presupuesto todos sabemos lo que es, es algo que se... Bueno, pero..., pero lo que me refiero que puede haber partida presupuestaria pero no puede haber dinero, una cosa es la aprobación y otra cosa la corriente monetaria, ¿eh?, porque luego existe lo que son los remanentes negativos, que ¿qué significa?, que realmente no has tenido suficiente dinero para cubrir la partida presupuestaria, con lo cual eso es un poco relativo, ¿no?. Luego, José Antonio, parece que quieres dejar un poco en entredicho el tema de la veracidad o el tema de la intervención por parte del Secretario de los contratos de "La Sala". Yo creo que hoy en día cualquier documento que se realiza en el Ayuntamiento creo que pasa por el Secretario, creo. Bueno, pero, independientemente de eso, también..., bueno, como comentaba antes..., como comentaba José Miguel, como comentaba José Miguel, también hay otro tipo de contratos que tampoco se permite en la Administración Pública, como son contratos por tiempo indefinido, y hace un rato José Miguel ha enumerado un contrato realizado y firmado por tiempo indefinido.

Yo tengo entendido que no se puede realizar un contrato con la Administración Pública por tiempo indefinido. Luego, con referencia a los "Mirenos", el..., con referencia a los "Mirenos", todavía..., todavía no se ha emitido ninguna factura de cobro al Ayuntamiento, todavía... Vamos a ver, quiere decir..., vamos a ver,...¿me dejas?, ¿me dejas?...

Ante los comentarios del Sr. Montesinos Sánchez, toma la palabra la Presidencia para efectuar la siguiente intervención:

José Antonio, te lo contesto yo, haz el favor de callarte que te está contestando, haz el favor de dejar que te conteste. Luego..., luego, vamos a ver, cuando te digo que eres un maleducado, te sabe mal que te lo diga e intentas luego buscar tu tus triquiñuelas para decir que el maleducado soy yo, pero es que, José Antonio, es que sois únicos y sin igual, como el espíritu del legionario, es que sois..., vais a muerte. Chico, aguanta ahí un poco y, como le decíamos a los "pajaricos", si eres macho, tente cacho. Aguantate. Venga, continúa Concejal.

Concluida la intervención de la **Presidencia**, retoma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Torres Gil**, quien efectúa la siguiente intervención entre ciertos comentarios:

Bueno, volviendo..., volviendo a la "Comparsa de Mirenos", la "Comparsa de Mirenos" todavía no ha emitido una factura, la "Comparsa de Mirenos"..., yo estuve hablando con el presidente el otro día para ver el coste del servicio que se ha prestado al Ayuntamiento y el coste se va a valorar única y exclusivamente a valor de lo que hayan sufrido los servicios que se han utilizado, gastos de luz, gastos de limpieza, etc... Cuando el presidente tenga esos costes porque haya venido la factura serás el primero en enterarte porque la factura pasará por registro de entrada, con lo cual eso es lo que va a facturar la "Comparsa de Mirenos" al Ayuntamiento de Caudete, única y exclusivamente el coste que haya supuesto el realizar esos servicios allí, no otra cosa más, y cuando esa factura se prepare, además, que las facturas las emito yo, cuando me diga el presidente, Francisco, la factura tiene que ser por tanto importe, serás el primero el enterarte, porque pasará... ¿Eh?. Vamos a ver, concepto de alquiler, puede ser un concepto de alquiler por los servicios utilizados de consumo de luz, etc..., etc..., o sea, que, al final, llamémoslo como queramos, puede ser alquiler o puede ser suministros pero solamente lo que es el coste del servicio, que no se..., no se va a cobrar otra cosa. Y ya os digo, que en el momento que esa factura esté emitida sois los primeros que os vais a enterar porque todo pasa por registro de entrada. Y yo creo que no tenía nada más.

Ante los comentarios del Sr. Montesinos Sánchez, toma la palabra de nuevo la **Presidencia** para efectuar la siguiente intervención entre ciertos comentarios:

Vamos a ver. A ver un momento..., a ver un momento..., a ver un momento. José Antonio, José Antonio, tú sabes..., tú sabes..., tú sabes..., tú sabes que lo que deberíamos de hacer es contestaros por escrito, por favor..., contestaros por escrito, ¿me entiendes?, porque no habéis traído las preguntas por escrito, entonces, vosotros preguntáis lo que queréis y mis Concejales os contestan lo que creen conveniente. ¿A ver si lo entiendes?. Lo entiendes, ¿no?. Pues ya está, si lo entiendes no te hagas...¿A que lo entiendes desde hace tiempo?, luego lo tuyo..., lo tuyo es que es para que te lo miren, ¿eh?, es que es para que te lo miren, José Antonio. Es que te va, es que te va la marcha. Eres, eres como el niño travieso ese del colegio que el maestro todo es decirle, por favor, Juanito estate quieto, por favor, Juanito, no te muerdas las uñas, y tú siempre estás ahí con lo tuyo, ¿me comprendes?. No, no, es que se lo repito mucho pero él sigue, Joaquín. No, el tiempo lo hemos perdido nosotros, nosotros personalmente escuchándoos porque os queremos contestar y no nos dejáis, entonces hemos perdido el tiempo nosotros. No, pero, vamos a ver, es que él no tiene que decir nada, él tiene que dejara ahora que conteste (...) y, cuando acabe toda la ronda, pues entonces dirá, oye, me has dejado sin contestar tres preguntas, al próximo Pleno, ta-ca-tán, por escrito y verás como sí que me las van a contestar. Claro, José Antonio, si es que eso funciona así, y tú, después de doce años, con lo "espabilado" que tu eres, deberías de saberlo, ¿a que sí?. Venga, pues vamos a ver si es verdad. Sr. Concejal, puede usted seguir contestando si Montesinos lo deja.

Venga.

Concluida la intervención de la Presidencia, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del partido Popular, **Sr. Estarellas Puissegur**, quien efectúa la siguiente intervención entre ciertos comentarios:

Buenas noches. Bueno, primero, vuelvo a aclararlo, ya lo hice el último Pleno ordinario, o sea, no existe obligación de ningún Concejal del equipo de gobierno a contestar si no ha sido previamente solicitado por escrito 24 ó 48 horas antes, desconozco si son 24 ó 48, pero creemos que es beneficioso para todo el mundo que contestemos lo más posible. Pero si usted, usted sólo ya ha tardado más de 15 minutos en preguntar, cosa que cuatro preguntas son dos minutos de reloj, no exija al equipo de gobierno que le conteste en menos del tiempo que usted ha utilizado, o sea,... en igualdad de condiciones, porque yo llevo desde las..., ¿qué eran...?, las..., las seis aquí sentado escuchándoles y no he protestado, y son las nueve menos cuarto, y tengo igual de hambre que ustedes. Entonces, algunas aclaraciones con respecto a "AQUALIA", lo que usted estaba diciendo, Chimo, para matizar alguna cuestión que ha contestado mi compañero, el Concejal de Aguas, como dice usted. Lo que..., en el punto en que estamos es que, visto el informe de "DAM", se le ha pasado ese mismo informe a "AQUALIA" para que conteste lo que proceda en base a lo que ese informe nos está diciendo. Vamos a oír las dos partes para proceder posteriormente a la liquidación de lo que corresponda una vez que vaya a Intervención. También le quiero recordar que todavía no ha acabado el plazo de los tres meses para el padrón de Navidad, con lo cual hasta 31 de marzo pues no podremos tener datos fehacientes ni podremos poner encima de la mesa la liquidación que se tenga que efectuar. En cuanto al plan de empleo de mi promoción, yo me puedo comprometer con usted mañana a llamar al Presidente de la Diputación y solicitarle incluso que me ceda el suyo de Almansa, seguramente me dirá que no pero yo, por pedir, puedo pedir, lo que hay que pedir son cosas razonables que intentemos conseguir. Si se hacen a nivel de la Junta y de Diputación una serie de empleos en función de la población pues se distribuye eso para que sea equitativo. No sería muy lógico, salvo que dispusiéramos de dinero, cosa que quien fuera ya se encargó en su día que no tuviéramos tesorería, entonces no podemos hacer un plan de empleo propio y, como no tenemos tampoco posibilidad del canon por el 70% famoso que ya estuvieron ustedes diciendo durante meses, no tenemos posibilidad de un plan de empleo que fue lo que en un momento determinado el Alcalde sugirió y que ustedes consideraron que no era adecuado. En cuanto a la papelería, pues le digo lo mismo. Las primeras noticias que tenemos es a través de usted, yo creo que una llamada por teléfono le cuesta lo mismo a ese ciudadano a usted que a mí y, como yo no lo sabía, pues no puedo hacer lo que no sé, además que es de hace dos años como dice usted y nosotros llevamos 18 meses en el gobierno, con lo cual teníamos desconocimiento incluso que se hubiera dado. El A.R.I, pagadas cantidades. Semana sí y semana no estoy llamando al Coordinador a ver qué me dice..., que sí, que sí, que cuando tenga dinero que no se preocupe que enseguida nos lo paga, pero eso ocurre en todos los segmentos de la Junta. Usted habrá oído precisamente recientemente el déficit que ha habido en el año pasado en la Junta de Comunidades y cuál es la deuda que tienen, entonces, bueno, pues tesorería va como va, estamos presionando todo lo que se puede, no se haga usted la idea, ya cuando oyen Caudete normalmente suelen intentar ir al bar para no encontrarse en el despacho pero, bueno, si no tienen dinero es comprensible, no por eso se deja de insistir. El centro de salud, recientemente en la Alcaldía, un día además que se lo comentamos a Ismael, que vinieron aquí los de la empresa "SERANCO" para decirles que ya les han dicho que pusieran en marcha en lo posible el centro, evidentemente necesita unas puesta a punto y una documentación, están en el momento que puedan tener eso, bueno, pues habrá la disposición parece ser por parte de la Junta de ponerlo en marcha, desconocemos totalmente qué fecha puede ser porque depende de "IBERDROLA", depende de la Junta y depende de muchos factores, pero que sepa que..., que, digamos, ya no está parado como estuvo en su momento. Y, como habrá visto, que incluso el P.O.S está realizado, me ha extrañado no oír otra vez el P.O.S porque ya parecía la letanía. En cuanto..., ¿eh?, sí, sí, no, no, no se..., no se crea que no. A ver, Concha, en cuanto al A.R.I y la partida presupuestaria, mi compañero ya te ha dicho alguna cosa, está muy bien que esté escrito, ahora solo falta que el bolsillo tenga fondos y el problema es que no está, o sea, te digo exactamente lo mismo que

le he dicho. Tenemos interés, sobre todo por una cosa, porque es que entran tasas con lo cual, como tampoco estamos sobrados de ingresos, pues no te creas que no hacemos todo lo posible para incentivar ese factor, pero, claro, quien fuera, en su momento, para que nadie se sienta aludido, pues dejó todo más seco que el desierto, entonces, no solamente seco sino con unas deudas que se van descubriendo. Sé que no te gusta oírlo pero, bueno, es que lo que antes ha preguntado..., José Antonio, anteriormente, de que cuánto tiempo iba a durar eso, bueno, pues el tiempo que tardemos, dos de carencia y ocho de pago del principal, o sea, que tenemos diez años todavía de hablar del tema, hasta que no se acabe de pagar pues lo siento pero es que estará ahí, o sea, es inevitable. En cuanto a la licencia que estabas comentado, en principio ninguno de nosotros somos por la labor de conceder la licencia porque lo que hemos..., la de la sierra para las antenas, porque parece ser, no puedo afirmarlo totalmente, que es un N.I.F distinto de una misma empresa, entonces hasta que no hagamos las indagaciones pertinentes, las condiciones y todo, en principio, es que no. Podemos evitarlo, hoy por hoy, no es, de todas maneras se están haciendo todos los informes preceptivos, no fuera cosa que, encima de que nos han fastidiado una vez, nos fastidien y nos pidan dinero a cuenta o a cambio, entonces, se está tomando todo con sigilo para saber exactamente cómo proceder. La campaña de Navidad. Bueno, pues lo que tú vendes como que el Ayuntamiento no ha hecho yo lo vendo de otra manera, lo vendo que hay capacidad suficiente en el empresariado de Caudete para buscarse las habichuelas por su cuenta. Han sido capaces de lanzar una campaña, ha sido organizado a través de "F.E.D.A" por una persona que vosotros conocéis, ¿eh?, y pagar, que no es poco, porque es que ya han cobrado todos, cosa que otros años no se podía decir, entonces digamos que han asumido las carencias del Ayuntamiento y son capaces..., es verdad, no rifamos coches ni hacemos grandes maravillas pero, bueno, resulta que los comercios que se han brindado a estar en la campaña ya han cobrado y no estamos ni siquiera..., de hecho, si no estoy equivocado, antes de diez días antes de haber terminado la campaña había cobrado todos los reglados y obsequios, con lo cual poco pero cobrado, no pendiente de pago. Lo del F.I.T.U.R, como lo has visto, está desglosada en dos Concejalías la factura, una, digamos, de los eventos pertenecientes a mis compañeros, otro, la parte turística de..., digamos, de organización del evento. Si bien es verdad de dónde ha venido, yo vendía gafas en Caudete y la verdad es que me venían de Alemania pero las vendía yo y el dinero lo ingresaba yo. Esta empresa es una agencia de viajes con C.I.F y que paga sus impuestos en el pueblo y alquila o coge los autobuses donde le pasa por las narices, o sea, es legalmente y paga sus impuestos, que es mucho más que otros muchos puedan decir, con lo cual tiene los mismos derechos y obligaciones, sobre todo, que todos los demás, entonces no estamos para oligarquías, ni..., ni prebendas, ni si tú sí o no. La próxima vez que haya que alquilar un autobús municipal se irá a la otra empresa y así sucesivamente. De hecho, desde que hemos entrado nosotros, no hemos puesto ni color ni nada, de hecho, hay gente sentada en esa mesa a la que seguimos comprando, independientemente del color que tenga. ¿Por qué?, porque es de Caudete y porque es de recibo una vez a ti, una vez a mí, es una manera de distribuir en Caudete, si circula el dinero a nosotros nos da igual el número de C.I.F o de N.I.F que tiene aquí, paga sus impuestos exactamente igual. Lo digo para evitar daños colaterales a personas que no tienen nada que ver en el asunto. "ASPRONA", "ASLA" más concretamente. Están perfectamente informados porque esta mañana ha venido el presidente de "ASPRONA", que no de "ASLA", he estado hablando con él, con Paco, los trabajadores y Ana también están porque hubo una reunión en el despacho con el Concejal y se les habló claramente, entonces te lo voy explicar. Ese tipo de contratos tradicionalmente se hacía vía..., vía convenio y nosotros hemos estado aplicando una norma que es..., que rige tal como dice la Intervención y dice Secretaría en la cual podría entenderse que es una prestación de servicios. Si aplicamos la misma norma a "ASLA" en base a esa prestación de servicios significaría que habría una factura y habría un importe que se tendría que devengar, que se tendría que extraer de los trabajadores. Como consideramos que no es un trabajo, porque lo de menos es que barran o no barran, sino es un servicio social y es una atención para una gente que lo necesita, no te creas que solamente sabe hacer prebendas tú, o sea, te lo digo así de claro, entonces estamos mirando que, incluso con la salvedad que puedan hacer que se ha hecho en otros contratos que sea prestación de servicio, se va a hacer por convenio para ese dinero destinarlo otra vez a los trabajadores de "ASLA". Ese es el motivo por el que se está retrasando, con lo cual el Secretario está acabando..., está..., el convenio lo está acabando el Secretario y

convocaremos a las Comisiones pertinentes para que se apruebe ese convenio y puedan cobrar lo antes posible. Bueno, Sr. Montesinos, con usted. Bueno, le voy a decir una cosa, no, no sé el número exacto porque cualquier número que le tenga que decir es demasiado para lo que me gustaría que hubiera, o sea, no veo por qué tengo que trabajar en intentar conseguir los máximos empleos, si no es cero, es demasiado, entonces el que que haya 1.546 ó 1.047 es una cosa que le viene muy bien para ponerlo usted en su página web y decir ha subido gracias al equipo de gobierno, hay más paro. No, o sea, el hecho en sí de que haya paro ya es un problema, con lo cual, aquí, al Concejal que suscribe le da igual que haya diez más o diez menos, mejor diez menos, pero cada día se intenta por parte de todos los compañeros del equipo de gobierno que haya los menos posibles. Es el único motivo, porque el dato es orientativo pero no dice qué trabajo se hace porque hay veces que puede estar subiendo pero sí se está sembrando para intentar que el día de mañana no, de hecho, usted sabrá y habrá oído que se están, parece ser, viniendo empresas, con lo cual podría bajar ligeramente, pero no es una medalla, si conseguimos que baje el paro será bueno, incluso, para el Partido Socialista. Contrato de "La Sala", le explico el por qué se han hechos tres contratos, y usted, Julen, porque tiene la documentación, lo sabrán perfectamente porque ya pretendían aplicarle la Ley de Espectáculos Públicos de Castilla-La Mancha y esto sería aplicable en el caso de que fuera una acción reiterada en el tiempo. Si hacemos un solo contrato en el cual estén todas las fechas, primero, no podemos modificar del aprendizaje que tenemos cada actuación, con lo cual era posible que de una fecha a otra, primero, no nos cerráramos a que fueran unas fechas determinadas o unas condiciones determinadas, con lo cual, cada vez que se ha hecho una actuación, que estamos hablando en Navidad, posteriormente Nochevieja y luego Reyes, pudiéramos variar el contenido si veíamos alguna cosa que podíamos mejorar. Ese es el motivo, no hay ningún otro, y además así queda totalmente delimitado, digamos, que no se hace para un período largo de tiempo ni delimitado, con lo cual la organización es municipal y no tiene que ser discoteca, con lo cual no tenía que tener licencia el local. Se ha sacado la licencia..., sí, sí, por las mismas normas "GEURSA" no hubiera podido ser y la hemos puesto nosotros, o sea, no me explique de licencias porque ahí sí que hemos tenido ya un "master "en licencias, ha estado dos años abiertos sin licencia de actividad, o sea, no me lo explique. Ya el Secretario se lo explicó a ustedes en Secretaría que no entraba en la Ley de..., en la Ley de Espectáculos Públicos porque era organizado por el Ayuntamiento, era un contrato privado, que es lo que usted dice que pretendía confundir a la gente, y ese era el motivo. Usted mismo incluso verá que hay precios y todo detrás de cada uno de los contratos en el que se dice qué precio se tendrá que cobrar y a qué destino va, o sea, no diga que si el Ayuntamiento lo cobra, no lo cobra o hace, ahí va explícito detrás en la página de atrás, cuánto cobrarán por entrada, en qué condiciones y a qué uso irá destinado, entonces no pretenda usted aquí parecer lo que no es, o sea, está clarísimo. En cuanto al hecho de que no haya el domicilio social de la empresa, ustedes han tenido conocimiento de la escritura porque estaba adjunta a toda la documentación en el expediente, con lo cual entra..., entran las diferentes empresas, saben la fecha de creación, todo, absolutamente todo, e intentar confundir a la gente no..., no le va a dar resultado. Y en cuanto a los daños de la plaza de toros, si es verdad y se produce esto, bueno, pues la única alternativa que veo posible es, en base al 1% que correspondería por las infraestructuras del Estado en el municipio de Caudete, gestionar, que de hecho pues mañana se podría mirar, supongo que el Alcalde estará totalmente de acuerdo, ver si es factible en base a ese 1%, ver qué obras de remodelación y si cumple los requisitos. Municipalmente no veo de dónde podemos sacar los fondos salvo que el Concejal de Hacienda se los saque de la manga, que lo dudo, entonces pues... Y por mí nada más. Gracias.

Concluida la intervención del Sr. Estarellas Puissegur, toma la palabra finalmente la **Presidencia**, quien efectúa la siguiente intervención entre ciertos comentarios:

Bueno, antes de pasar la palabra al público y terminar este Pleno, sí tengo que hacer varias contestaciones que me han sido hechas a mí y alguna aclaración. "La Sala", Quique, acuérdate que tú hablabas mucho de continuidad, de la continuidad, de la continuidad. El hecho de que hubiesen varias empresas es precisamente para evitar la continuidad, o sea, no ha habido en ningún momento continuidad, simplemente. Las pintadas, Julen, las pintadas. De verdad, me has enterneado cuando te he oído hablar de los nazis, de esto y de lo otro y de las

pintadas que hay por ahí. Hay algunas que dicen “te quiero princesa”, “me muero por ti” y todo que eso, que también son pintadas y que también están muy mal, pero te voy a nombrar una simplemente. En este Ayuntamiento, en las dos caras, pintaron o hicieron pintadas dirigidas al P.P y a mi persona particularmente y no te oí decir nada. Quizá, quizás te alegraste, ya pero podías haberte solidarizado en uno de los muchos Plenos que hemos tenido, decir, oye, sentimos muchos que os hayan pintado esto y nos solidarizamos con vosotros, sin embargo no lo he oído, Julen, o sea, está bien tu preocupación pero me hubiese gustado también, porque nosotros lo habríamos hecho seguro, ¿eh?, pero no lo hicisteis, perdisteis la oportunidad. Otra cosa, otra cosa, el escudo, Joaquín, el escudo, espérate, espérate, espérate, me has nombrado del escudo. Por favor, un poco de educación en las filas de este lado de la izquierda, vamos a guardar..., vamos a guardar silencio..., Montesinos, Montesinos, Montesinos, Montesinos, Montesinos no soy injusto, me estoy hablando..., estoy hablando de que, si esas pintadas os la hubiesen hecho a vosotros, nosotros... , hacer el favor, vosotros..., bueno, pero yo estoy hablando de las pintadas, yo estoy hablando de las pintadas, no, que yo soy muy justo, de verdad, soy libra además, soy muy justo. Joaquín, me dices del escudo. El escudo, demás te lo comenté a ti ya una vez, la asociación que pretende implantar este escudo, que no es otro que el que tenemos aquí detrás, sabe que le contesté que debido a que no teníamos el “feeling” adecuado no nos atrevíamos nosotros a plantearlo, a plantear esa propuesta por el peligro que había de que no saliera adelante, entonces yo les dije, les dije hablar vosotros con el P.S.O.E y hablar con Chimo Medina y, si ellos apoyan, nosotros estamos ahí. Yo sé por ti que tú apoyas pero a mí sinceramente, y si me lo han dicho que me disculpen pero no me he enterado, no sé nada del P.S.O.E, entonces estoy a la espera de que alguien de ellos me diga, o vosotros mismos....No, pero vamos..., vamos a ver, que yo le dije..., yo le dije..., yo le dije..., a ver un momento, a ver..., a ver..., ¿queréis hacer el favor?... Pero, vamos a ver, es que no me has escuchado, no me has escuchado lo que he dicho, no me has escuchado lo que he dicho. He dicho, he dicho, al representante de esta asociación que se dirigió a mí le dije que, como las cosas no estaban demasiado bien entre nosotros, con el fin de que no se fuera atrás o se cayera ese proyecto, que os contactara a vosotros y os tanteara a ver en qué disposición estabais. Tan pronto como a mí me hubiesen dicho estas personas, oye, vamos para adelante, yo hubiese convocado la Comisión o lo que hubiese hecho falta. Me alegra..., me alegra..., no, vamos a ver, pero yo..., vamos a ver, Concha, Concha, no, pero ese es tu criterio, no es el mio, entonces, sabiendo que estáis por la labor, no preocuparos que vamos adelante. Hacer el favor. Esa es una. El deslinde. El deslinde es una cuestión de posibilidades, es decir, para llevar el deslinde adelante hace falta tener a los técnicos dispuestos a poderlo hacer y ahora mismo están muy atareados con otras cosas que nos agobian más, entonces el deslinde es algo que está ahí, que se inició en su día y que yo personalmente estoy muy por la labor de intentarlo porque además creo que tenemos la razón, y a nuestra manera lo iremos haciendo, lo veréis, y si somos capaces ahora cuando se vaya el Secretario y venga un Secretario..., no, no,...., no, no, es que se va ahora, o sea, le quedan 15 días ó 20 que estar en el pueblo, entonces él está ahora preocupado con otras cosas, y lo digo así de claro, está ahora preocupado con otras cosas y no es momento para iniciar una cuestión de ese calado. Entonces, si conseguimos que venga un Secretario nuevo, que se instale en Caudete y que le podamos dar esas faena pues ya veremos a ver lo que tiene que ocurrir, pero mientras yo no le voy a decir que se meta en nada nuevo, ya me conformo con que vaya terminando parte de lo que tiene atrasado. Me preguntas..., me preguntas si estuve invitado a la reunión del A.V.E. Estuve invitado y estuve presente en la reunión del A.V.E. Bueno, pues la conclusión final es que hay que intentar que el A.V.E antes de llegar a Alicante tenga parada en la estación que se hará en Villena, se ha detectado que solamente hay un acceso oficial pero, por ejemplo, de la parte de Yecla no hay acceso directo a esa estación, tendrían que entrar por aquí por “Las Virtudes” y tal, entonces se va a solicitar que se haga otro acceso más para toda la gente que pueda venir de ahí, y lo que se pretende es hacer una especie de..., de..., de... de mancomunidad multiprovincial y multicomunitaria, porque son tres Comunidades las afectadas, en la cual intentaríamos vender nuestra..., nuestros atractivos turísticos y nuestros atractivos, por ejemplo, en el tema de enología, de..., de..., el tema de las bodegas de los vinos, en fin, hacer..., dar un motivo para que la gente que venga a esa estación se baje y se quede a intentar ver lo que tenemos por aquí, porque, si no, será un trayecto directo entre Madrid y Alicante y, nosotros, pasarán por aquí pero no nos dejarán nada. Entonces eso es un

proyecto que se está madurando, que no va a ser de hoy para mañana pero que, bueno, se está trabajando ya en el tema. Básicamente, así a groso modo, sería esa la conclusión. En el tema de los robos pues yo quería hacer un inciso, Concha, por lo que tú has dicho. Es verdad..., es verdad que ahora hay..., están habiendo robos y tal pero son, afortunadamente, robos de pequeño..., de pequeño calado, que es lo que decía en la reunión que estuvimos el otro día..., en la reunión que tuvimos el otro día con el Subdelegado, con la Guardia Civil, con la policía municipal, con todas las personas que tienen algo que ver en la seguridad local, que se les convocó, entre otras cosas, para eso. ¿Por qué?, porque estamos preocupados por todo eso. Creemos que con los medios que tienen actualmente están realizando una muy buena labor, porque la verdad es que son muy pocos, son muy pocos los efectivos que tienen, pero tú has dicho que en otros tiempos habían más y, efectivamente, en otros tiempos habían más y habían más robos y más peligrosos, mucho peores, sí Concha, sí, no me digas que no, Concha, que..., vamos a ver, pero..., pero no están habiendo..., no son del calado de entonces, están habiendo robos, te lo estoy reconociendo, pero los datos dicen que hay menos que habían y de menos importancia, afortunadamente. El problema es que la gente pues, por desgracia, tiene que comer, ¿sabes?. Tenemos en el tema del paro, te lo ha comentado por encima encima someramente Francisco, pero yo, sin querer..., sin querer..., sin querer presumir de nada, pues tengo que decir que en los 18 meses que tenemos escasos de mandato nuestro pues ya se han instalado tres o cuatro empresas creando empleo aquí, se van a instalar por lo menos otras tres o cuatro que tenemos ya, no cuarenta como pasaba cuando gobernabais vosotros, que se instalaban de cuarenta en cuarenta, ahora no, ahora vamos de una en una, pero, bueno, ya hay cuatro instaladas y hay en previsión por lo menos otras cuatro, y poco a poco nosotros le damos toda la importancia del mundo como no podía ser de otra manera. Sabemos que es poco, sabemos que se destruye más empleo del que se crea pero, por lo menos, hoy el día en Caudete vienen empresas, se quedan y se instalan. Eso no sé por qué en otros tiempos, que bajo de champiñón te ponían una empresa, en Caudete no se ponía ninguna, entonces, algo tiene que estar pasando, algo se tiene que estar haciendo de forma diferente para que hoy el día sí que vengan empresas y se queden en Caudete y se instalen y creen empleo. Y eso es lo que vamos a hacer por el bien de toda esa gente que tenemos allí, joven, demasiado joven, y por algunos que no son tan jóvenes y que lo van a tener muy difícil para volver a trabajar, y es lo que vamos a hacer, lo que podemos. Si vemos un poco como está el panorama a nivel nacional e internacional, yo os digo..., yo os digo que me siento satisfecho, ¿por qué?, porque está muy mal el tema, pero muy mal. Entonces, seguimos trabajando, sé que es insuficiente, espero que en eso no discutamos nunca, que nos llevemos bien y, si es una empresa que va a poner uno, pues una empresa que va a poner uno, uno menos que hay por ahí. Entonces, yo creo que dicho esto ya se debe levantar la sesión y pasaríamos a darle la palabra al público asistente a todo aquel que quiera preguntar o decir algo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión y tras el tratamiento de ciertos aspectos con los Sres. Montesinos Sánchez y Medina Íñiguez, y siendo las veintiuna horas y siete minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,